



## TABLA DE CONTENIDO

<b>ACTA NO. 43</b> .....	<b>8</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>8</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>8</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>8</b>
<b>ORDEN DEL DIA</b> .....	<b>9</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>11</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>12</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>12</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>12</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>13</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>13</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>13</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>13</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>13</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>13</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>13</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>14</b>
Proposición .....	<b>14</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>14</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>14</b>
Impedimento .....	<b>14</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>14</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas</b> .....	<b>14</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>15</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero</b> .....	<b>15</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>15</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>15</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>16</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>16</b>
Impedimento .....	<b>16</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>17</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas</b> .....	<b>17</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>17</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez</b> .....	<b>17</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>17</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>18</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>18</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>18</b>

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas .....	19
PRESIDENTE .....	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León .....	20
PRESIDENTE .....	21
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas .....	21
PRESIDENTE .....	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ernesto Pulido Novoa .....	22
PRESIDENTE .....	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano .....	23
PRESIDENTE .....	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Nilton Córdoba Manyoma .....	24
PRESIDENTE .....	24
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Nilton Córdoba Manyoma .....	24
PRESIDENTE .....	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda .....	25
PRESIDENTE .....	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas .....	26
PRESIDENTE .....	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Rodríguez Contreras .....	27
PRESIDENTE .....	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	27
PRESIDENTE .....	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi .....	28
PRESIDENTE .....	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas .....	29
PRESIDENTE .....	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	30
PRESIDENTE .....	30
SECRETARIA .....	30
PRESIDENTE .....	31
SECRETARIA .....	31

<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>31</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>32</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>32</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>32</b>
Proposición .....	32
Proposición .....	33
Proposición .....	33
Proposición .....	34
Proposición .....	34
Proposición .....	34
Proposición .....	35
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>35</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>35</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>36</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>36</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>36</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>36</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>37</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>37</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>38</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>38</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>38</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>38</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>38</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas</b> .....	<b>38</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>39</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>39</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>39</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>39</b>
Proposición .....	39
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>40</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero</b> .....	<b>40</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>40</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez</b> .....	<b>41</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>41</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita Maria Goebertus Estrada</b> .....	<b>41</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>42</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>42</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>43</b>

SECRETARIA .....	43
PRESIDENTE .....	43
SECRETARIA .....	43
PRESIDENTE .....	43
SECRETARIA .....	44
PRESIDENTE .....	45
SECRETARIA .....	45
PRESIDENTE .....	45
SECRETARIA .....	45
PRESIDENTE .....	45
SECRETARIA .....	45
PRESIDENTE .....	45
SECRETARIA .....	45
PRESIDENTE .....	46
SECRETARIA .....	46
PRESIDENTE .....	46
SECRETARIA .....	46
PRESIDENTE .....	46
SECRETARIA .....	46
PRESIDENTE .....	46
SECRETARIA .....	46
PRESIDENTE .....	47
SECRETARIA .....	47
Informe de Subcomisión .....	47
PRESIDENTE .....	50
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....</b>	<b>50</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>52</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ernesto Pulido Novoa .....</b>	<b>52</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>52</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez .....</b>	<b>52</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>52</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio Cesar Triana Quintero .....</b>	<b>52</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>53</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....</b>	<b>53</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>53</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra el H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez .....</b>	<b>53</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>54</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes .....</b>	<b>54</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>54</b>

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado .....	54
PRESIDENTE .....	55
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	55
PRESIDENTE .....	56
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	56
PRESIDENTE .....	56
H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	56
PRESIDENTE .....	56
SECRETARIA .....	56
PRESIDENTE .....	56
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas .....	56
PRESIDENTE .....	57
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado .....	57
PRESIDENTE .....	57
SECRETARIA .....	57
Proposición .....	58
PRESIDENTE .....	58
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	58
PRESIDENTE .....	60
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez .....	60
PRESIDENTE .....	61
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	61
PRESIDENTE .....	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.....	62
PRESIDENTE .....	63
SECRETARIA .....	63
PRESIDENTE .....	64
SECRETARIA .....	64
NOTA SECRETARIAL.....	64
PRESIDENTE .....	65
SECRETARIA .....	65
PRESIDENTE .....	65
SECRETARIA .....	65
PRESIDENTE .....	65

<b>SECRETARIA</b> .....	<b>65</b>
Proposición .....	65
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>66</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>66</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>66</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>66</b>
Proposición .....	66
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>66</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>66</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>66</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>66</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>67</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>67</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>67</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>67</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>67</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>67</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>67</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>67</b>
Proposición .....	67
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>68</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>68</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>68</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>68</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>68</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>69</b>
Proposición .....	69
Proposición .....	69
Proposición .....	70
Proposición .....	70
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>70</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque</b>	
<b>Zuleta</b> .....	<b>71</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>71</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>71</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>72</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>72</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>72</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>72</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>72</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>72</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>72</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>72</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>72</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>72</b>



<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>73</b>
<b>SECRETARIA .....</b>	<b>73</b>

**Anexos:** Cuarenta y dos (42) Folios.



## COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA No. 43 (Martes 23 de abril de 2019) Sesiones Ordinarias Legislatura 2018 – 2019

En Bogotá, D.C., el día martes 23 de abril de 2019, siendo las 09:35 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante **Gabriel Santos García**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

**SECRETARIA:** Procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los siguientes Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO  
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL  
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO  
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO  
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID  
SANTOS GARCÍA GABRIEL  
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER  
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME  
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

**PRESIDENTE:** Sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**



**SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2018 - 2019  
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA  
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

**ORDEN DEL DIA**

**Martes veintitrés (23) de abril de 2019**

**09:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Proyectos en primer debate para discusión y votación**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 208 de 2018 Cámara “Por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto Ley 2241 de 1986 y a la Ley 163 de 1994, en garantía del debido proceso y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** H.S. Mauricio Gómez Amín y los HH.RR. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Carlos Losada Vargas y Fabio Fernando Arroyave Rivas.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Losada Vargas Proyecto

**Publicado:** Gaceta: 881/2018

**Ponencia primer debate:** Gaceta: 1013/2018

**2. Proyecto de Acto Legislativo No. 211 de 2018 Cámara – 033 de 2018 Senado “Por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política” (Segunda Vuelta)**

**Autores:** Carlos Germán Navas Talero, José Luis Correa López, Víctor Manuel Ortiz Joya, Juan Carlos Losada Vargas, Buenaventura León León, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Harry Giovanni González García, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Nidia Marcela Osorio Salgado, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Armando Antonio Zabarain D’Arce, Salim Villamil Quessep, Diela Liliana Benavidez.

**Ponente:** H.R. Carlos Germán Navas Talero

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta: 207/2019

**3. Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”**

**Autores:** HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Adriana Magali Matiz Vargas.

**Ponentes:** HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez –C -, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Adriana Magali Matiz Vargas, Ángela María Robledo Gómez, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta: 676/2018

**Ponencia primer debate:** Gaceta: 922/2018

**Ponencia primer debate:** Gaceta: 973/2018 HR Ángela María Robledo Gómez

**4. Proyecto de Ley No. 127 de 2018 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011”**

**Autor:** H.R. Adriana Magali Matiz Vargas

**Ponente:** H.R. Adriana Magali Matiz Vargas

**Proyecto Publicado:** Gaceta: 682/2018

**Ponencia primer debate:** Gaceta: 939/2018

**5. Proyecto de Ley No. 225 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la atención de los procesos de violencia intrafamiliar y se fortalece la capacidad institucional de las comisarías de familia”**

**Autores:** HH.RR. Buenaventura León León, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D´Arce, Alfredo Ape Cuello Baute.

**Ponente:** H.R. Buenaventura León León

**Proyecto Publicado:** Gaceta: 905/2018

**Ponencia primer debate:** Gaceta: 1159/2018

**6. Proyecto de Ley N° 068 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia”**

**Autores:** HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.

**Ponentes:** HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León –C-, Julio Cesar Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Elbert Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

**Proyecto Publicado:** Gaceta: 668/2018

**Ponencia primer debate:** Gaceta: 923/2018

**7. Proyecto de Ley No. 029 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano”**

**Autor:** H.R. Buenaventura León León.

**Ponentes:** HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina –C-, Buenaventura León León, Alejandro Alberto Vega Pérez, Edward David Rodríguez Rodríguez, John Jairo Hoyos García, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

**Proyecto Publicado:** Gaceta: 563/2018

**Ponencia primer debate:** Gaceta: 955/2018

**Ponencia primer debate negativa:** Gaceta: 975/2018 HR Ángela María Robledo Gómez

**8. Proyecto de Ley No. 190 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se establecen sanciones para algunas conductas contravencionales, su reincidencia y se dictan otras disposiciones”**

**Autor:** H.R Edward David Rodríguez Rodríguez

**Ponente:** H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez

**Proyecto Publicado:** Gaceta: 832/2018

**Ponencia primer debate:** Gaceta: 923/2018

III

**Anuncio de proyectos  
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)**

IV

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**GABRIEL SANTOS GARCIA**  
Presidente

**JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente

**AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria

**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**  
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, y continuamos con Quórum Deliberatorio.

**PRESIDENTE:** ¿Nadie quiere dejar ninguna constancia? Aprovechen y dense gusto hablando mientras llegan los demás. Teniendo en cuenta que ya tenemos

Quórum Deliberatorio, vamos a decretar un receso de diez minutos mientras llegan los demás Representantes.

**SECRETARIA:** Así se hará señor Presidente, se ha decretado un receso siendo las 9:45 de la mañana.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria luego de terminado el receso sírvase llamar a lista.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, quiero advertirle a usted y a la Comisión, señor Presidente pero además quiero manifestar que hay varios Representantes que no han podido llegar toda vez que los vuelos están retrasados, sobre todo en Pereira y otras ciudades, no han podido regresar.

**Contestaron los siguientes Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO  
CÓRDOBA MANYOMA NILTON  
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL  
DÍAZ LOZANO ELBERT  
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO  
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY  
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA  
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS  
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI  
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN  
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN  
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO  
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME  
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID  
SANTOS GARCÍA GABRIEL  
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER  
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR  
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME  
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME  
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

ASPRILLA REYES INTI RAÚL

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE  
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL  
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA  
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO  
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL  
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO  
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE  
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN  
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA  
REYES KURI JUAN FERNANDO  
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS  
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA  
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN  
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO  
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con excusa adjunta los Honorables Representantes:**

ARIAS BETANCUR ERWIN  
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID

**PRESIDENTE:** En consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo prueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente. Primer punto: Proyecto de Ley Estatutaria No. 208 de 2018 Cámara “Por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto Ley 2241 de 1986 y a la Ley 163 de 1994, en garantía del debido proceso y se dictan otras disposiciones”.

Autores los Senadores Mauricio Gómez Amín y los Representantes Alejandro Carlos Chacón, Juan Carlos Losada y Fabio Fernando Arroyave Rivas. Ponente el Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas. Proyecto Publicado en la Gaceta 881 del 2018. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta 1013 de 2018. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria sírvase leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, la proposición dice:

**Proposición:** Expuesta la necesidad y el beneficio que tiene esta iniciativa tanto para la sociedad como para el Sistema Electoral, proponemos al Pleno de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley Estatutaria No. 208 de 2018 Cámara “Por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto Ley 2241 de 1986 y a la Ley 163 de 1994, en garantía del debido proceso y se dictan otras disposiciones”, conforme al texto que se propone. Cordialmente Juan Carlos Losada Vargas único Ponente.

Presidente, advertir a usted que hay dos Impedimentos radicados en la Secretaría sobre este proyecto.

**PRESIDENTE:** Sírvase leer los impedimentos señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente.

**Impedimento:** El suscrito Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de mi Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 208 de 2018, que versa sobre “Por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto Ley 2241 de 1986 y a la Ley 163 de 1994, en garantía del debido proceso y se dictan otras disposiciones”, por considerar que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que han venido ejerciendo el cargo de jurados de votación en las últimas elecciones. Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes, David Ernesto Pulido Novoa.

Ha sido leído el Impedimento, con la constancia que el doctor David Pulido se retira del recinto, hasta tanto no se decida sobre su Impedimento.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Representante Losada por dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.**

Gracias Presidente. No, yo considero que en este Proyecto de Ley no hay ningún tipo de Impedimento Presidente, puesto que pues todos los ciudadanos de este país mayores de edad, tenemos la posibilidad de ser o no jurados de votación y no es por haberlo sido que usted quede Impedido, tal vez si hubiese alguien aquí que

tuviera una multa por no haber asistido en la jornada electoral a cumplir con el deber de ser jurado de votación, pues posiblemente aquí estaría legislando en causa propia, de otra forma la Ley es absolutamente general y por lo tanto no cabe el Impedimento del doctor Pulido, razón por la cual le pido Presidente y a la Comisión que lo votemos negativamente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** En consideración el Impedimento leído. Tiene el uso de la palabra dos minutos el doctor Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.**

Coincido con el doctor Losada, aquí no cabe ningún Impedimento, entonces el día de mañana cuando usted proponga que se legisle sobre el hurto, se declaran Impedidos porque de pronto pueden robar. No tampoco, no lleguemos a esos extremos, aquí solo podría alegar alguien que esté siendo investigado como consecuencia del hecho a que se refiere la disposición, de lo contrario es una burla a la seriedad de la Comisión Primera. Gracias.

**PRESIDENTE:** Anuncio que se va a cerrar, la consideración del Impedimento, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del Impedimento del doctor David Pulido. Losada Juan Carlos vota NO.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARIAS BETANCUR ERWIN	EXCUSA
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO VOTO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO VOTO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	EXCUSA
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	NO
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	NO VOTO
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	NO
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTO
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	NO VOTO

LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	NO
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	NO
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTO
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	FUERA DEL RECINTO
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	NO VOTO
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTO
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	NO VOTO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

Señor Presidente han votado Veintiún Honorables Representantes, todos de manera negativa, en consecuencia el Impedimento del doctor David Pulido ha sido negado, rogamos que se reintegre a la Comisión.

**PRESIDENTE:** Siguiendo Impedimento señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, el siguiente Impedimento dice de la siguiente manera:

**Impedimento:** Por medio de la presente me declaro Impedido para discutir, participar y votar en el Proyecto de Ley Estatutaria No. 208 de 2018 Cámara “Por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto Ley 2241 de 1986 y a la Ley 163 de 1994, en garantía del debido proceso y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior, para evitar un conflicto de intereses, toda vez que tengo un pariente en segundo grado de consanguinidad que trabaja en la Registraduría Nacional del Estado Civil como Registradora Especial. Atentamente Hernán Gustavo Estupiñán. Ha sido leído el siguiente Impedimento señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Representante Losada dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.**

Presidente, en el mismo sentido del Impedimento anterior, ahí no hay un conflicto de interés de ninguna naturaleza, no es porque uno tenga un familiar que trabaja en la Registraduría o en cualquier otro órgano del Estado, tenga este que ver con el día de las elecciones o con que uno se debe declarar Impedido en este caso, puesto que aquí repito, tal vez el único Impedimento que puede haber es si aquí hay un deudor a el Estado por causa de no haber asistido a una jornada electoral, de otra manera la Ley es absolutamente general y por lo tanto de ninguna manera cabe este Impedimento Presidente. Así que le pido a la Comisión que lo niegue también, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra Edward Rodríguez, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.**

Presidente en el mismo sentido, yo creo que aquí tenemos que mirar realmente cuando y exigirle a nuestros asesores, cuando puede haber un Impedimento y en ese orden de ideas, pues yo si pediría que negáramos el Impedimento y que revisáramos a fin de que fuéramos más exigentes en este tipo de Impedimentos y de esta manera no desgastar la Comisión.

**PRESIDENTE:** En consideración el Impedimento leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARIAS BETANCUR ERWIN	EXCUSA
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO VOTO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO VOTO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	EXCUSA
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	NO
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	NO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	FUERA DEL RECINTO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	NO VOTO
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO

HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	NO
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTO
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	NO VOTO
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	NO
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	NO
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	NO
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTO
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	NO VOTO
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTO
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	NO VOTO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	NO
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

Presidente puede usted cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente han votado Veintidós (22) Honorables Representantes, todos de manera negativa, en consecuencia el Impedimento del doctor Gustavo Estupiñan ha sido negado. Rogamos al doctor Gustavo Estupiñan reintegrarse a la Sesión.

**PRESIDENTE:** Sigue en consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Tiene el uso de la palabra el Ponente Representante Juan Carlos Losada por doce minutos, le pido antes de que empiece doctor Losada a todos los asesores, a los Representantes, por favor mantener el ambiente propicio para la discusión del presente Acto Legislativo, Proyecto de Ley Estatutaria perdón.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.**

Bueno Presidente pues muchas gracias, con los muy buenos días a todos los Compañeros de la Comisión, por supuesto a usted Presidente. Este es un Proyecto de Ley Presidente que debe ser tramitado por esta Comisión como una Ley Estatutaria Presidente y por eso necesita de unas mayorías importantes en esta Comisión que estoy seguro que vamos a obtener cuando tengamos la posibilidad de tener el número de Representantes que se requiere para su aprobación.

Este Proyecto de Ley lo que busca en primera instancia, es darle solución a una situación que viven miles de colombianos cuando son nombrados jurados de votación, y es que muchos de ellos no se enteran de que han sido nombrados jurados de votación y entonces no se presentan el día de las elecciones, razón por la cual son consecuentemente multados. Más de treinta mil millones de pesos le adeudan estas personas que no se presentan el día de las elecciones como jurado de votación al Estado, esto es una cifra compañeros muy importante, lo que muestra que evidentemente hay un número muy importante de ciudadanos que no se enteran que son nombrados jurados de votación.

Por eso nosotros, en primera instancia lo que estamos proponiendo es, que la notificación que le corresponde hacerle al ciudadano al Estado sea una notificación directa, de otra manera no podemos garantizar que los ciudadanos se enteren que han sido nombrados jurados de votación de forma digamos, efectiva y para ello es necesario si se quiere reformar aquellos Artículos tanto del Decreto Ley 2241 del 86 como de la Ley 163 de 1994, para que esto se pueda hacer de forma efectiva, de hecho ese Decreto es anterior a la Constitución del 91, yo creo que esto está mereciendo ya Presidente realmente una actualización.

Además de ello, porque es que en 1984 notificar a una persona requería de todo un proceso que hoy a través de la modernización, de la tecnología, de las posibilidades que nos abre la tecnología para notificar a una persona, pues hoy vivimos en un mundo absolutamente distinto, en el que ya muy pocas personas no tienen un celular. Vivimos en un mundo en el que todo el mundo tiene acceso al correo electrónico, a un mensaje de texto, hay muchas otras formas en las que hoy podemos hacer una notificación personal, por supuesto que ese es el sentido, el primer sentido de esta propuesta. Y como un segundo digamos, eje central del Proyecto, lo que se pretende es dar unos incentivos para que quienes hoy están en esta lista de morosos que le deben al Estado, las multas por no haberse presentado el día de las elecciones a una Mesa de Votación donde les correspondía ser jurados electorales, lo puedan hacer con unos descuentos si lo hacen en los tiempos que el Proyecto de Ley está fijando.

Yo sé que hay aquí, ya lo hemos discutido con la doctora Adriana Matiz, algunas proposiciones que nosotros estamos dispuestos a aceptar, que creo que enriquecen la discusión y el Proyecto, sé que el Representante Tamayo también tiene unas proposiciones que enriquecen el debate y que enriquecen el Proyecto, así que Presidente, yo no querría extenderme mucho más que eso, porque creo que es un Proyecto simple, que es un Proyecto claro, que es un Proyecto sencillo, pero que le traería enormes beneficios a quienes hoy están emproblemados porque nunca recibieron una notificación y no se enteraron que eran jurados electorales y que creo que va a ser mucho más efectivo para quienes lo sean en el futuro, el hecho de estar notificados de que son jurados electorales y para además, no caer en lo que hoy hay miles de colombianos repito, más de treinta mil millones de pesos en multas por no haber asistido a una jornada electoral.

Así que, pues Presidente yo podría más adelante tal vez en las explicaciones que tengamos que dar de los Artículos, o que tengamos que dar a la hora de discutir las proposiciones que tiene el Proyecto, digamos ahondar un poco más en algunas de las temáticas que en este Proyecto se tratan, pero como veo además Presidente que ya estamos acercándonos al número de Representantes que necesitamos para votar este Proyecto, pues yo preferiría más bien que empezáramos a escuchar las intervenciones de nuestros compañeros. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Representante Losada. Sigue en consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Tiene el uso de la palabra tres minutos el doctor Buenaventura León.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León.**

Gracias señor Presidente. Yo celebro esta iniciativa del doctor Losada, que pretende actualizar Normas e implementar unos métodos más eficaces en la notificación de los jurados de votación. La cifra de la MOE el 24% sin jurados de votación completas al iniciar los procesos de votación, eso tiene que invitarnos aquí a una reflexión, ¿Cuáles son los problemas, qué está pasando? Y por supuesto que el Proyecto contempla unos temas de capacitación, unos tema de modernización en las notificaciones y toca un tema muy importante y en eso sí quiero plantearle al Ponente, es una especie de amnistía, ¿Hasta dónde tenemos esa capacidad legal decretar esa amnistía frente a las multas que se han impuesto por la no concurrencia a la responsabilidad de actuar como jurados de votación?

En segundo lugar señor Ponente doctor Losada, veo que se está excluyendo en la nueva propuesta, a los Directorios de los Partidos para enviar personas para jurados de votación, no sé si es una omisión o simplemente, o es a propósito para

que los Partidos no puedan enviar listados a la Registraduría para que participen como jurados de votación. Y de pronto para Segundo Debate dejarle una inquietud doctor Losada, y es el Artículo 5° de la Ley 163, que establece una destitución a los funcionarios que no participen, que me parece una sanción muy gravosa, una sanción de destitución, para que se pueda revisar el tema y se deje en principio de igualdad tanto para servidores públicos como para no servidores públicos la multa, una consideración para que pueda ser tenida en cuenta si los Ponentes así lo consideran para Segundo Debate. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Buenaventura León. Tiene el uso de la palabra la Representante Matiz, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.**

Gracias Presidente. Muy buenos días a todos. Pues yo también celebro esta iniciativa, es un Proyecto muy importante doctor Losada, sin duda alguna con este Proyecto, básicamente vamos a dejar que se termine o que se continúe mejor, transgrediendo el debido proceso y el derecho de defensa de muchos colombianos, que hoy han sido sancionados y que ni siquiera saben que han sido sancionados.

Sin embargo, yo tengo algunas observaciones al Proyecto y usted lo manifestaba con las proposiciones que se presentaron al respecto. En este Proyecto debemos identificar dos temas, uno primero, identificar la notificación cuando yo soy designado jurado y uno segundo, la notificación cuando ya se me ha impuesto a través de una resolución la sanción correspondiente. En la identificación de la notificación como jurado, a mí sí me gustaría mucho escuchar el concepto de la Registraduría Nacional del Estado Civil y lamento que la Registraduría no se haya pronunciado en este Proyecto que es tan importante, porque esa notificación va a llevar no solamente a que hayan mayores cargas administrativas para la Registraduría Nacional del Estado Civil, sino que también cuando tenga que hacerse la notificación personal o tenga que hacerse la notificación a través de un mensaje de texto, pues obviamente esto va a acarrear un costo económico para la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Doctor Losada, la comunicación por 472 la que menos vale, vale cinco mil doscientos pesos y esos cinco mil doscientos pesos si las notificaciones se van a hacer a través de correo y se van a hacer a las seiscientas sesenta mil personas que son designadas como jurado, estaría representando más de tres mil cuatrocientos millones de pesos para el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil y hoy vemos que la Registraduría no se ha pronunciado en este tema, creo que es necesario hacer la notificación personal obvio que es necesario,

o hacerla a través de los medios electrónicos es necesario, pero esto va a acarrear una carga administrativa y una carga económica para la Registraduría.

Pero además, los efectos fiscales que puede tener para la Registraduría el tema de la amnistía que tampoco hemos escuchado a la Registraduría en ese tema, estamos hablando de más de treinta mil millones de pesos que le deben hoy a la Registraduría y eso sin contar doctor Losada las elecciones del año 2018, donde no tenemos los datos de ¿Cuántas personas y por qué valor han sido sancionadas estas personas? Pero además de eso, la creación del Registro Nacional de Adeudados, ese es otro costo que tendrá que asumir la Registraduría y me parece muy importante porque es que ese Registro Nacional de Adeudados, sí es el que va a hacer realmente que esas sanciones que se impongan por la Registraduría, sean unas sanciones que tengan efectividad y por eso fue que presenté la proposición en la cual no solamente que se cree el Registro Nacional de Adeudados, sino que se le imponga a las entidades públicas el deber de revisar ese Registro Nacional de Adeudados y de no dar posesión, ni nombrar, ni celebrar contratos con las personas que aparezcan aquí, tal y como está establecido por ejemplo en el boletín de responsables fiscales que establece el Artículo 60 de la Ley 610 del año 2000, porque o sino la creación del Registro no tendría ninguna efectividad en ese tema. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Matiz. Aprovechamos para saludar al Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor Chacón quién nos honra hoy con su presencia, bienvenido a esta Comisión doctor Chacón. Tiene el uso de la palabra el Representante David Pulido, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ernesto Pulido Novoa.**

Gracias señor Presidente. Doctor Juan Carlos, un tema con respecto a las notificaciones, anticipando que pues es de alta importancia esta iniciativa legislativa que se tiene obviamente para poder subsanar tal vez algunos hierros que se dan a quienes resultan designados como jurados de votación. Aquí cuando se menciona los medios para notificar ese acto administrativo de carácter general que tiene una buena intención y es generar una información y comunicación personal para que no haya pretexto alguno de que no se pueda concurrir y ejercer el cargo de jurado de votación el día de las elecciones, pero resulta que en departamentos como el mío, que tiene altas zonas de difícil acceso en varios de esos municipios y así pasan en otros el Vaupés, el Guainía, el Vichada y seguramente que hay otros, muchos de los servidores públicos designados son docentes y muchos de esos docentes laboran en zonas de difícil acceso.

Yo he conocido situaciones donde les han aperturado procesos disciplinarios las oficinas de control interno, precisamente por no haberse informado debidamente que estaban designados como jurados de votación y resulta doctor Losada, que en muchos de estos sitios no tenemos conexión por datos, conexión vía correo electrónico, conexiones digitales y las direcciones físicas pues resultan ser las que muy seguramente ponen en los cascos poblados, o en los centros poblados de los municipios, luego entonces doctor Losada, habrá que tratar de ampliar más bien un poco ese espectro y usted sabe que en algunas regiones incluso todavía hoy aun cuando no lo crea, en estas regiones del país la información se hace a través de medios radiales o incluso a través de megáfonos o altoparlante en zonas o centros poblados donde hay también presencia del Estado.

Entonces, habrá que dejarlo más genérico porque eso en el caso de mi departamento, ha generado investigaciones contra servidores públicos porque argumentan yo no supe, o para llegar al centro poblado dónde está el puesto, la Mesa de Votación me gasto dos días de camino, o un día de camino en lancha o incluso caminando. Digamos que aquí queda muy limitado y consideraría yo que pudiera tal vez, pensarse en generar mucho más amplias, las maneras de poder comunicar ese acto administrativo general, esa es la observación que tengo. Gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Representante Pulido. Tiene el uso de la palabra el Representante Elbert Díaz, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.**

Gracias señor Presidente. Al igual que los que me han antecedido en el uso de la palabra, es un Proyecto interesante, me gusta el Proyecto, sacar a los Directorios Políticos para que envíen la relación de los jurados a mí me parece acertada, me parece acertada porque eso le da de alguna manera, independencia a esos jurados, a los Grupos y Movimientos Políticos. Una sugerencia doctor Losada para que la analice y la estudie para Segundo Debate, en el tema del Artículo, en el tema donde habla de que no se podrán designar jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Registrador Nacional, de los Registradores del Estado Civil y demás, eso me parece bien, pero también sería bueno que incluyéramos algo con respecto a no designar por ejemplo al primer grado de consanguinidad, podría ser el primer grado de consanguinidad y el primero de afinidad, de los candidatos.

Es que a mí me ocurrió, personalmente me ocurrió con mi esposa, yo era candidato a la Cámara de Representantes en el primer periodo y a ella la colocaron jurado de votación dentro de mí campaña, en la primera vez que fui Representante a la Cámara, eso no me pareció bien. Igual que un jurado sea el

hijo de uno, eso me parece que no queda bien ante los demás, ante la comunidad, ante la gente, entonces para estudiar la posibilidad de colocar de que, por lo menos en el primer grado de consanguinidad y de afinidad, los familiares de los candidatos no pueden ser jurados de votación. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Díaz. Tiene el uso de la palabra el Representante en Nilton Córdoba, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Nilton Córdoba Manyoma.**

Gracias Presidente. Presidente la verdad yo considero que es un Proyecto de Ley bien intencionado y lo decía el Representante Pulido, hay muchos, muchas personas que han sido nombrados jurados de Mesa y por alguna circunstancia no se han presentado y tienen investigaciones abiertas, de hecho el mismo Losada lo decía en su intervención, que hoy hay más de treinta mil millones de pesos por cobrar de la Registraduría Nacional por ese tipo de concepto. Presidente mucha bulla.

**PRESIDENTE:** Tiene razón, les pido de nuevo so pena, siempre pagarán justos por pecadores, a los asesores que guarden silencio, a los Representantes también, tienen todo el corredor a su disposición para seguir discutiendo lo que tengan que discutir.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Nilton Córdoba Manyoma.**

Presidente pero yo sí creo que la Representante Magali hacía unas anotaciones que yo creo que se podrían tener en cuenta para el Segundo Debate, pero Adriana Magali, porque si bien es cierto hay lugares donde no hay acceso a la tecnología, el Estado casi tiene presencia en todos los lugares del país, los maestros por ejemplo a través de sus superiores y el Proyecto habla de que hay un plazo de noventa días para prenotificarlos y entre sesenta y menos de quince, perdón y quince días antes de las elecciones para notificar a quien haya sido. O sea yo creo que el Proyecto es bien intencionado y podríamos por supuesto, revisar algunas anotaciones que han hecho nuestros compañeros, pero hoy el Primer Debate debemos apoyarlo porque es un Proyecto bien intencionado.

Y frente al tema de las multas, de nada nos sirve que la Registraduría tenga hoy treinta mil millones de pesos por cobrar, yo creo que la amnistía permite que ellos puedan negociar con mucha de esa gente que hoy le debe y finalmente de ese recaudo que tiene ahí por hacer, pueda recuperar algo. Entonces yo sí creo que el Proyecto tiene muy buenas intenciones y desde ya anuncio mi voto positivo señor Losada.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Representante Nilton Córdoba. Un ultimátum, ultimátum final o si no evacuamos el recinto. Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Corporación. Bueno, si bien la iniciativa busca resolver una situación con respecto a los jurados, pienso que se ve para el otro lado, se ha pasado a otro lado y me preocupa eso, ¿Cuál es? Que esta de una manera liberando de las consecuencias a quienes cumplen con las funciones de jurado, ¿Entonces quién va a ir? ¿Quién va a asistir? Absolutamente nadie, o sea, está bien que se den garantías procesales frente a la notificación, frente a un hecho totalmente de acuerdo, pero lo que no se puede pasar al otro lado, es pretender que no haya ningún tipo de sanción, pone unas sanciones que no tienen ningún tipo de implicaciones que están planteadas ahí.

Por eso yo he presentado, he radicado una proposición, donde retomo algunas de las que estaban, como estaban las sanciones, a efectos de que también sancionen a las personas, sobre todo a las personas responsables de entregar los listados, que ahí lo habían dejado de manera pues muy liberal, entonces a esas personas hay que ponerles esa responsabilidad, la responsabilidad esta en ellas y que entreguen los listados adecuadamente.

Y segundo, en las partes, ustedes no lo creen, pero en los territorios más apartados, más pobres, más vulnerables, a veces conseguir una persona con ese nivel de escolaridad allí, les quiero decir que ahí hay que al menos permitir que las personas sean letradas, al menos que sepan leer y escribir para que sirvan de jurado, porque no se consiguen jurados con formación, a veces en muchas regiones es difícil conseguirlo. Sí al menos leer y escribir en alguna parte porque es que no en ciertas zonas, en ciertas zonas la gente no tiene nivel de escolaridad para que ustedes entienden, en las zonas más apartadas, más pobres existe ese problema, entonces ustedes con eso están colocando un requisito de exigencia también para esas zonas que me parece a mí que tienen que ser repensadas de alguna manera.

Pero ante todo quienes tienen la obligación de entregar, tienen una responsabilidad de que ellos, para ellos sea una situación que les imponga una responsabilidad grande, de entregar de manera cierta y además de eso podíamos aprovechar para ajustar y que esos que entregan la nominación, les notifiquen desde su dependencia pública o privada, que han sido reportados a la Registraduría para ser designados como posibles jurados de votación, a fin de que

exista un preaviso, de que deben estar pendientes de las notificaciones de la Registraduría, me parece a mí que tiene que ser por ahí. O sea, una vez entregado el listado, debe ser notificado o a través de la entidad privada o pública.

Pero también, yo defiendo la posibilidad de que designen a estudiantes de universidades públicas y privadas, o sea que cumplan con esa función para que ellos participen también y puedan tener también ese compromiso grande con la democracia. Me parece a mí que en ese sentido puede variar, porque de lo contrario lo que estamos haciendo es, liberando de responsabilidades a los funcionarios que tienen esa obligación y entonces no las entregan, los otros no van y entonces vamos a debilitar el sistema nuestro de alguna manera. O sea totalmente de acuerdo en las garantías, más no en la forma de mucha, levantar las disposiciones que en últimas pues lo que busca es que la gente no va a asistir a cumplir con la función de jurado. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Tamayo. Tiene tres minutos para que responda todas las anteriores. Listo, un minuto para el Representante Losada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.**

Si Presidente, es que yo quería decirle al Representante Tamayo, que estoy de acuerdo con su observación y que él presentó una proposición en ese sentido que nosotros vamos a avalar y a apoyar, luego yo creo Representante que no solamente en el sentido de apoyar su proposición, sino que lo recogeremos además, como recogeremos las proposiciones de la doctora Adriana Matiz. Hay una en la que no estamos de acuerdo, pero nos vamos a poner de acuerdo para la ponencia de Segundo Debate, vamos a recoger esas proposiciones, como vamos a recoger también la proposición del Representante Deluque.

Luego, yo creo que y por supuesto la del Representante Méndez, la del Representante Vallejo, vamos a recoger todas las proposiciones, porque creo que todas suman al Proyecto y en ese sentido doctor Tamayo, pues quédese usted tranquilo que entendemos perfectamente sus razones que son mucho más que bien argumentadas por su parte. A ver si avanzamos con la discusión del Proyecto Presidente, además porque hay un Acto Legislativo muy importante que sigue, del cual también soy Coautor con el doctor Navas, ya lo habíamos presentado además hace cuatro años aquí, del cual también es Coautor el Presidente de la Cámara, que yo supongo que vino fue a eso, a defender este Proyecto de Acto Legislativo, no me imagino a qué más vendría el Presidente Chacón a nuestra Comisión hoy aquí. Entonces simplemente para decirles que hasta el momento, de todas las proposiciones radicadas, solamente hay una proposición que la doctora Adriana Matiz accedió a retirar y presentar de nuevo, todas las proposiciones las

vamos a avalar, así que las podríamos votar con el articulado Presidente y de esa manera avanzar de manera más expedita. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Losada. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Rodríguez Contreras.**

Gracias Presidente. Pues realmente lo que expresó el Representante Juan Carlos encierra todo lo que queremos, hay una inquietud sobre el tema de los nombramientos de los familiares de los candidatos, eso ya está en la Norma, porque una de las causales para anular los votos, es precisamente el que el jurado sea familiar de algunos de los candidatos a los cuerpos colegiados o a la Alcaldía o Gobernaciones, etcétera y generalmente uno lo que hace es mandar un oficio porque lo he vivido en carne propia, que me ha tocado notificarle a la Registraduría que por esa causal tienen que retirar a ese Jurado y así ha procedido la Registraduría. Pero no, yo considero que también se puede hacer mayor claridad, pero eso ya está dentro de la Norma.

Creo que es un buen Proyecto, que las multas que hoy existen, jamás la Registraduría la va a cobrar, eso nos decimos es mentiras, lo que podemos es como está planteado, empezar de cero y escuchar a la Registraduría a ver si ellos tienen algún cuerpo o equipo, para poder cobrar esos treinta mil millones o todas esas multas que existen y así pues, las más actuales de pronto aceptar de que todavía tengan tiempo de cobrarlas, pero considero que es un buen Proyecto y lo vamos a respaldar. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Rodríguez. En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.**

Presidente gracias. Mire, durante mucho tiempo yo me he dedicado a investigar los diferentes efectos que tienen las elecciones, de hecho presentamos un Acto Legislativo hace cinco años con un estudio donde la Academia fue muy importante, y pues que en todo caso ojalá algún día se pueda estudiar. Pero mire doctor Juan Carlos, hay un tema de política criminal que algún día nos tocará abordar y con la Ley 1864 la tratamos de adecuar, sin embargo, hay que dejar claro algo y es que en ningún momento podemos seguir tolerando lo que pasa en algunas regiones del país y aún aquí en Bogotá y es que hay organizaciones

criminales que ponen a su gente y como la Ley le exige que si no hay jurados, los tres jurados de votación pueden llamar a cualquiera que esté alrededor y ponerlo ahí entre ellos mismos se cuentan. Entonces pasa algo y es que, llegan tres personas casualmente estaban ahí y dicen si yo de buen ciudadano me voy a dedicar a proteger y a ser jurado de votación y con ocasión de eso lo que hacen es, robarse las elecciones y robarse los votos de esas respectivas Mesas. Ese es otro problema, es una problemática que hay que tratar en su momento.

Sin embargo, también en un diálogo que teníamos con el Registrador con ocasión de las reformas, que están tardes de hacer, que no se han hecho en este país, hablábamos de que los estudiantes y cualquier persona podía ir a ser jurado de votación, porque hoy encontramos que hay mucho maestro, que hay mucho funcionario público, aún hay organizaciones del sector privado que ponen en las listas de jurados de votación y desafortunadamente están cooptando la Mesa de Votación y por eso usted ve que en vez de tener doce votos de determinado candidato, tiene ciento veinte votos en una Mesa y eso ya empieza a constituir un delito electoral, que en el futuro tendrá que investigarse por qué aparecieron en vez de doce, ciento veinte votos en determinada Mesa y de esta manera se roban las elecciones.

Pero lo que yo quiero acá con esta proposición que hemos radicado, es mirar cómo de estas listas no solamente hay sector público y privado, sino que se tiene que garantizar que sean rotativas, para a fin de que no sea siempre el mismo funcionario el que ya sabe cómo ser Presidente de la Mesa, el que cuadra absolutamente todo y el que cuenta. De esta manera creo que podemos generar una garantía para mayor transparencia y lograr que cuando se conformen estas listas, se hagan de manera rotativa y variando el personal designado tanto en lo público como en lo privado. Es eso señor Presidente y doctor Juan Carlos, si quiere la dejamos como constancia y la retomamos en Segundo Debate ¿O quiere avalarla de una vez? De una vez.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Representante Vallejo, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.**

Gracias Presidente, muy buenos días a los colegas compañeros de la Comisión Primera y a los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Yo la verdad es que celebro la iniciativa de este Proyecto de Ley, creo que muestra una realidad de lo que se ha convertido el ejercicio electoral de cara a los jurados de votación, coincido con lo que decía el Representante Rodríguez con relación al tema de las

multas. Miren yo creo que aquí hay dos principios básicos y fueron las razones por las cuales presenté mis dos proposiciones.

La primera de ellas es la necesidad de replantear el tema de la integración de las listas de los jurados de votación, yo propongo que no se excluya el tema, anteriormente habían hablado de Directorios Políticos, yo creo que es importante que los Partidos Políticos y Movimientos Políticos puedan postular jurados de votación, recuerden que los testigos electorales en muchas ocasiones se convierten en gastos adicionales a las campañas e incluso en compras disfrazadas de votos, por eso doctor Losada propongo que no se elimine, que los Partidos Políticos puedan enviar listas de jurados de votación, quién mejor que cuidar los votos, que los Partidos Políticos.

Y lo segundo, es que la integración estoy de acuerdo doctor Edward, de esa integración de esas Mesas de Votación tiene que ser proporcional, mire nosotros hicimos un análisis el año pasado de los jurados de votación de algunas de las Mesas de Pereira y gran parte de los jurados de votación pertenecían a un solo grupo, o sea profesores de colegio, o sea contratistas de la Alcaldía Municipal, esos son alertas que nos generaron y denunciarnos a la Misión de Observación Electoral.

Y finalmente, yo propongo doctor Losada y demás Ponentes, que la amnistía no sea del 50%, yo sugiero que incluso sea mayor de un 75% y después un 50%, porque aquí hay una realidad y es que gran parte de esas multas, prácticamente son incobrables y le estamos generando un daño a esos ciudadanos, que por error de la Registraduría en su gran mayoría, no pudieron ejercer su deber constitucional y legal de ser jurados de votación. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Representante Vallejo. En consideración. Tiene el uso de la palabra el Representante Losada tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.**

Representante Vallejo, si usted me permite hacerle una solicitud cariñosa y respetuosa como es mi relación con usted a pesar de que es mi contradictor, yo le pediría que puesto que ya todas las otras proposiciones presentadas las hemos avalado y podríamos votarlas directamente con el Informe de Ponencia, yo le pediría que usted la dejara como constancia, yo me comprometo a sentarme con usted y revisar esos temas para la ponencia de Segundo Debate, porque por ejemplo tal vez en el tema de las multas, podríamos llegar a unas amnistías mayores que las que están aquí planteadas como usted lo sugiere, pero tal vez en otros aspectos de su proposición no estamos de acuerdo. Luego si usted tuviera a

bien dejarla como constancia, así como ya lo hice con la doctora Matiz, que hay un punto de su proposición de una de sus tres proposiciones, en la que no estamos de acuerdo pero vamos a trabajar para la ponencia de Segundo Debate, yo le agradecería para que hagamos esto de manera más expedita Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** El Representante Vallejo deja su proposición como constancia. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodríguez, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.**

Doctor Juan Carlos, mire para Segundo Debate. Hay dos elementos que pueden ayudar mucho a generar transparencia electoral, o mejor dos tipos de ciudadanos que colaboran mucho y que además generan transparencia: uno, los estudiantes universitarios, yo creo que hacía Segundo Debate deberíamos mirar cómo aprovechamos esto para que se les dé una prelación. Y dos, lo que decía el doctor Vallejo, que más, que si usted tiene un delegado de su Partido que es el Partido Liberal, hay una persona del Polo Democrático y una persona del Centro Democrático, entre ellos mismos no van a tener ni un minuto para siquiera sugerir o hacer algún cambio, ellos mismos van a cuidar los voticos, eso era lo que proponíamos nosotros, de hecho en la reforma que presentamos hace cinco años, y creo que tiene también que dársele una prelación a los Partidos, pero que tengan que ser plurales no tienen que ser tres o los seis del mismo Partido, sino que tiene que haber pluralismo de los Partidos y por otra parte, involucrar a los estudiantes universitarios que ayudan a generar transparencia.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Edward Rodríguez. En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Anunció que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCUR ERWIN	EXCUSA
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SI
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	EXCUSA
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SI
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SI
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	NO VOTO
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	SI
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	SI
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	NO VOTO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SANTOS GARCÍA GABRIEL	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	SI
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Puede cerrar la votación Presidente.

**PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, han votado Treinta y un (31) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobado con la mayoría exigida por tratarse de una Ley Estatutaria.

**PRESIDENTE:** Articulado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente este proyecto tiene nueve Artículos incluida la Vigencia. Están sin proposición los Artículos 2 y 3, pero hay proposiciones al Artículo 1, al Artículo 4, al Artículo 5, al Artículo 6, al Artículo 7 y al Artículo 8, en su mayoría casi todas avaladas, entonces si usted me permite, no están avaladas las del doctor Vallejo que las ha dejado como constancias. Señor Presidente así que si usted a bien lo tiene, leo las proposiciones que son modificativas, aditivas, avaladas de cada Artículo.

**PRESIDENTE:** Sírvase leer las proposiciones avaladas por favor.

**SECRETARIA:** Presidente, está avalada al Artículo 1 una proposición del doctor Jorge Tamayo, que dice de la siguiente manera:

**Proposición:** Modifíquese el Numeral 1 y 2 del Artículo 5° de la Ley 163 del 94, el cual quedara así:

**Artículo 5.** Le adiciona el título, Jurados de Votación. Para la integración de los jurados de votación se procederá así:

1. Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Distritos Especiales, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas y las instituciones de educación superior públicas y privadas, las listas de las personas que pueden presentar el servicio de jurados de votación.

Elimina el Literal D, donde dice: Las listas elaboradas por las anteriores entidades contendrán de manera obligatoria:

A- Nombres completos del ciudadano y número de identificación.

B- Dirección de domicilio o residencia.

C- Correo electrónico y número celular

Elimina, grado de escolaridad que no podrá ser inferior a undécimo.

En el siguiente Inciso hace las siguientes modificaciones: Los Nominadores o Jefes de Talento Humano o responsable del envío de los listados a la Registraduría Nacional del Estado Civil, elaborarán dichos listados con fundamento en la información actualizada y suministrada por los servidores públicos y los empleados del sector privado que pueden ser designados jurados de votación. Si los Nominadores o Jefes de Talento Humano omiten relacionar los empleados o trabajadores aptos para ser nombrados como jurados de votación, serán sancionados con la destitución del cargo que desempeñan si son servidores públicos y, si no lo fueren, con multas equivalentes hasta de diez salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría

Nacional del Estado Civil. La información que se consigne en dichos listados, se declarará bajo la gravedad del juramento y en caso de información falsa tendrá las consecuencias disciplinarias y penales previstas en la legislación respectiva

Asimismo, adiciona la siguiente parte sigue el Inciso siguiente sigue igual. El Numeral 2° lo deja como viene en la Ponencia pero adiciona el Siguiendo Parágrafo:

**Parágrafo 1.** Las personas que sin justa causa no concurren a desempeñar las funciones de jurado de votación o las abandonen, serán sancionadas con las sanciones disciplinarias correspondientes, si son servidores públicos. Si no lo son, con multas equivalentes hasta de diez salarios mínimos legales mensuales vigentes, a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**Parágrafo 2.** Las actas de escrutinio de los jurados de votación serán válidas cuando estén firmadas, al menos por dos de ellos.

A los jurados que no firmen las actas respectivas, se les impondrá una multa equivalente a diez salarios mínimos legales mensuales vigentes, a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que se hará efectiva mediante resolución dictada por los Registradores Distritales o Municipales.

Esta sería la proposición, así quedaría el Artículo 1° con estas modificaciones, más una adición de un Inciso, esta sería una adición de un Inciso del doctor Edward en el Numeral 1°, dice:

**Proposición:** Se debe garantizar que las listas de jurados de votación que conformaran empleados tanto del sector público y privado deberán ser rotativas a fin de variar el personal designado como jurado de votación.

Ese es un Inciso aditivo al Numeral 1°. Así quedaría señor Presidente el Artículo 1° con estas modificaciones y adiciones.

Señor Presidente el Artículo 2° no tiene proposición y el Artículo 3°. El Artículo 4° tiene dos proposiciones las cuales han sido avaladas por el Ponente que trae la siguiente modificación, solo en el Parágrafo después del Inciso 1° el doctor Alfredo Deluque hace la siguiente modificación:

**Proposición: Parágrafo.** La notificación prevista en el presente Artículo se surtirá dentro de los cuarenta y cinco días calendario, hace esa adición, anteriores a la fecha de realización de las capacitaciones establecidas en el Artículo 1 de la presente Ley.

Y el doctor Jorge Méndez, hace una adición de un Inciso, que sería después del Parágrafo que dice de la siguiente manera:

**Proposición:** A partir de la sanción de la presente Ley, la Registraduría Nacional del Estado Civil contará con seis meses para realizar la implementación de las soluciones tecnológicas pertinentes para el uso del correo electrónico certificado. Esas dos proposiciones han sido avaladas al Artículo 4° de la ponencia.

Con relación al Artículo 5° señor Presidente, la doctora Adriana, presenta una proposición sustitutiva que dice de la siguiente manera:

**Proposición:** Modifíquese el Artículo 107 del Decreto Ley 2241 del 86, el cual quedará así:

**Artículo 107.** La resolución del Registrador del Estado Civil que imponga la multa, se notificará conforme a lo establecido en los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, garantizando de esta manera el derecho fundamental al debido proceso. Así quedaría el Artículo 5° de este Proyecto, esta proposición es de la doctora Adriana Magali y el doctor Juan Carlos como Ponente, la ha avalado.

El Artículo 6°, solo hace una modificación que dice:

**Proposición:** En la ponencia dice, adiciónese un Inciso, la doctora hace la modificación que dice adiciónese un Literal al Artículo 108 del Decreto Ley 2241 del 86, el cual quedará así:

f) Cuando se haya violado el debido proceso por falta de notificación conforme lo establecen los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Con relación al Artículo 7°. El Artículo 7° hay una proposición avalada de la Representante Adriana Magali que dice de la siguiente manera, hace las siguientes modificaciones:

**Proposición:** En el último inciso dice, suprime una expresión: la Registraduría creará un Registro Nacional de Adeudados RNA por concepto de las sanciones impuestas y para efecto de posesión en cargo público o para contratar en cualquier entidad del Estado elimina la expresión “o del sector privado” éstas deberán consultar de manera unilateral el respectivo Paz y Salvo, presentada por Adriana Magali, avalada por el Ponente, y además la doctora Adriana, pero además ella después de terminar ese Inciso que dice salvo, adiciona el siguiente párrafo: En consecuencia los representantes legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o

celebrar cualquier tipo de contacto con quienes aparezcan en el Registro Nacional de Adeudados RNA, so pena de incurrir en causal de mala conducta.

Así quedaría el Artículo 7° como viene en la ponencia y las adicciones y supresión de la doctora Adriana, que ha sido avalada por el señor Ponente.

El Artículo 8° tiene una proposición del doctor Gabriel Jaime Vallejo, que el Ponente la ha avalado al Artículo 8° que es que en el primer Inciso quedaría así:

**Proposición:** A partir de la promulgación de la presente Ley y por un período de seis meses, todos los deudores de multas por no haber cumplido con la obligación de ser jurado de votación, obtendrán un descuento del 75% del monto total de su deuda con intereses. Las personas que no se hayan acogido a la presente amnistía en los primeros seis meses, podrán hacerlo en los siguientes seis meses teniendo un descuento del 50% del total de su deuda con intereses. Esa es la modificación que el doctor Vallejo hace al primer Inciso de este Artículo 8°, el resto queda tal como viene en la ponencia.

Señor Presidente con estas modificaciones, adicciones y supresiones, avaladas todas estas proposiciones ya leídas por el señor Ponente y que no contradicen nada en el texto de la ponencia, puede usted poner en consideración y votación el articulado de este Proyecto que consta de nueve Artículos con las modificaciones, adicciones y supresiones.

**PRESIDENTE:** Teniendo en cuenta lo anterior y en consideración el articulado en bloque con las proposiciones todas ellas avaladas por el Ponente y el Autor y leídas por esta Mesa Directiva, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del articulado con las modificaciones, adicciones y supresiones del articulado.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCUR ERWIN	EXCUSA
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO VOTO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	EXCUSA
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI

ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SI
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SI
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	NO VOTO
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	SI
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	SI
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SANTOS GARCÍA GABRIEL	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	SI
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

**PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, han votado Treinta y un (31) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia el articulado con las modificaciones, adiciones y supresiones, ha sido aprobado con la mayoría absoluta por tratarse de una Ley Estatutaria.

**PRESIDENTE:** Título y Pregunta señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, Título “Por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto Ley 2241 de 1986 y la Ley 163 de 1994, en garantía del derecho al debido proceso y se dictan otras disposiciones”.

Y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Estatutaria pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

**PRESIDENTE:** Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, llamó a lista para la votación del Título y la Pregunta.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCUR ERWIN	EXCUSA
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SI
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	EXCUSA
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SI
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	NO VOTO
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	SI
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	SI
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SANTOS GARCÍA GABRIEL	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Presidente puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, han votado Treinta y un (31) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia el Título y la Pregunta, han sido aprobados con la mayoría absoluta exigidas en la Constitución y la Ley por tratarse de un Proyecto de Ley Estatutaria. ¿Ponentes Presidente?

**PRESIDENTE:** Los mismos del Primer Debate.

**SECRETARIA:** Así se hará y queda notificado por Estrado como Ponente Único para Segundo Debate, Honorable Representante Juan Carlos Losada.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Representante Losada, por dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.**

Muchas gracias Presidente. Simplemente para agradecerle a todos mis compañeros de la Comisión Primera por la aprobación de este importante Proyecto de Ley, creo que es una Ley que le va a traer enormes beneficios a los ciudadanos, no solamente a la hora de ser notificados cuando son nombrados jurados de votación, sino que además a la hora de la notificación que tiene que ver cuando son sancionados por no asistir, como lo manda el deber, el día a las jornadas electorales.

Pero además Presidente, digamos poner de presente que la discusión aquí fue amplia, que todas las proposiciones enriquecieron de forma muy importante este Proyecto, luego creo que hoy este Proyecto comienza a ser autoría de esta Comisión, de todos los que estamos aquí presentes, todas las Bancadas participaron, hay proposiciones del Centro Democrático, proposiciones de Cambio Radical, proposiciones hasta del propio Partido Liberal que me las hicieron de manera verbal aquí, que serán tenidas en cuenta para la ponencia de Segundo Debate, pero hacer una mención muy especial para el doctor Tamayo, que aportó

de forma muy importante y una más especial aún para la doctora Adriana Matiz, que realmente estudió este Proyecto de manera muy seria, hizo proposiciones aquí muy importantes vamos a seguir en la discusión para la Ponencia de Segundo Debate con el doctor Vallejo, Juanita Goebertus también se me acercó y trajo aquí unas inquietudes que creo que son muy importantes, el doctor Deluque por supuesto también hizo unos aportes muy importantes al Proyecto. Así que Presidente, creo que esta ha sido una discusión ejemplar en términos de generar consensos y por eso obtenemos hoy una votación de treinta y un (31) votos a cero un Proyecto que se vota de manera unánime justamente por ser fruto de una construcción colectiva de todos los compañeros aquí presentes. Presidente y agradecerle por supuesto a usted Presidente por la forma en cómo condujo el Debate del Proyecto. Muchas gracias a todos.

**PRESIDENTE:** Me sonroja mi apreciado Representante Losada. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día señor Presidente es el siguiente; Proyecto de Acto Legislativo No. 211 de 2018 Cámara-033 del 2018 Senado “Por el cual se modifica el Artículo 351 de la Constitución Política” Segunda vuelta. Autores los Representantes Carlos Germán Navas Talero, José Luis Correa, Víctor Manuel Ortiz, Juan Carlos Losada, Buenaventura León, Rodrigo Rojas, Edward Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón, Atilano Giraldo, Harry Giovanni González y otros. Ponente el Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. Ponencia para Primer Debate en segunda vuelta publicada en la Gaceta No. 207 de 2019.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Sírvase leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente.

**Proposición:** De conformidad con las consideraciones anteriores, se propone a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate en segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo No. 211 de 2018 – Cámara – 033 de 2018 Senado “Por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política” con el mismo Texto aprobado en primera vuelta.

Ha sido leída la Proposición con qué termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero por diez minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.**

Si Presidente. El tema a tratar es suficientemente conocido por esta Comisión entre otras, porque es la cuarta vez en que el Congreso de la República confía en mí como Autor y Ponente de este Proyecto que busca acabar con la mermelada, por qué? Porque se recurre a la mermelada cuando el Ministro sabe que sólo él puede solucionar los problemas regionales, él sabe si yo le doy esto están hechos, aquí lo que se le dice al Congreso, mire es recupere, recupere su autonomía en materia de gasto, usted tiene que respetar determinadas cuotas, deuda externa etc., pero una quinta parte, una quinta parte que es la que se reparten a las escondidas en los Ministerios, se va a hacer públicamente. Sí aquí los amigos del Meta, del Valle requieren que el Ministro les entregue algo, eso debe ser público, que se sepa quién está pidiendo y quienes están otorgando, no como ahora donde se reúne el Ministro con el Parlamentario y le dice, pórtese bien y yo lo voy a premiar.

Vea doctor Santos atérrese usted de esto, cuando se estaba tramitando la Moción de Censura para el Ministro de Hacienda, yo le pedí a algunos compañeros que nos acompañaran y la respuesta que me dijeron no Navitas perdóname, pero en esta no me meto porque el Ministro nos va a ayudar, lógicamente yo no voy a dar nombres acá, pero me lo dijeron en la Sesión es acabar con eso. Doctor Santos yo no quiero que hagan ferias y fiestas no, hay una porción que se está entregando a escondidas, que se entregue públicamente y se sepa quién la pidió y a quién se le entregó, distinto que algunos comunicadores no han entendido son los auxilios parlamentarios, cuando el auxilio existía se le decía al Parlamentario usted tiene tanto y entrégaselo a quien quiera. Y así por eso fundaban instituciones a nombre de la mamá de él y entregaban para colegios, porque era intuición persona ahora no, ahora es el cupo a qué tiene derecho el Congreso, a efecto de que se adjudique una obra, si ustedes no creen ser capaces de manejar este 20% en forma honrada, entonces renuncien a sus curules y renuncien a este derecho que la Constitución les da a ustedes.

Eso es lo que tengo que decirles, si ustedes lo tienen claro acompáñenme sí no ustedes, doctor Chacón usted no puede votar aquí, pero sé que usted me está acompañando porque usted conmigo es Coautor de esta Reforma Legislativa.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.**

Presidente gracias. No sencillamente nosotros fuimos Coautores de esto, esto lo complementa algo doctor Navas que ya está en la Ley y es que todos los Parlamentarios pueden ir y presentar Proyectos solamente que sean públicos y que cualquier persona pueda saber, por ejemplo, para Sahagún va tal Proyecto, para el Valle va tal Proyecto. Hay un Proyecto por ejemplo que me parece muy bonito y no lo he comentado que ojalá pase y es el Proyecto que va a permitir que el Lago de Tota recupere su vocación turística y lo pedí primero honrando a mis padres que nacieron allá, yo tuve la oportunidad también el privilegio de nacer allá, pero también para mirar hacia futuro cómo cambiamos la economía de la agricultura por una economía turística donde se preserva el medio ambiente.

Eso tiene que estar claro y lo hago transparentemente y lo que debemos exigir es también, que esos Proyectos se ejecuten con transparencia. Así que bienvenido está en la Ley, pero este Acto Legislativo refuerza ese querer ser donde no es que no pidan, sino que lo hagan con transparencia eliminando la mermelada.

**SECRETARIA:** Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.**

Gracias señor Presidente. En las distintas oportunidades tanto en el trámite del semestre pasado de este Proyecto, como en la discusión de la Reforma Política, hemos insistido en que si vamos a dar este paso lo hagamos con toda la transparencia y con la garantía de que no hay gestiones cerradas, privadas para poder tramitar este tipo de recursos, y que justamente como lo señala el doctor Navas, éste se vuelva un Proyecto para ponerle fin a la mal llamada mermelada y para que podamos tener una discusión seria sobre la participación del legislativo en la discusión presupuestal. El semestre pasado con el Representante Triana habíamos formulado una Proposición que se incluyó en un artículo similar que hace curso en el Congreso en la Reforma Política, en el que incluíamos una serie de elementos fundamentales.

Primero, que todas las gestiones deben hacerse públicas. Segundo que la distribución tiene que hacerse con base en criterios de eficiencia, transparencia, participación ciudadana y equidad territorial, es decir que responda a las distintas necesidades territoriales en función de evidencia y no solamente de caprichos o de intereses. Y tercero y lo más importante, que haya un compromiso real de hacer Audiencias Públicas para que haya participación ciudadana en la decisión de cómo se distribuyen estos recursos. En conversaciones con el doctor Navas, el

doctor Navas ha firmado esta Proposición y la ha avalado por decirlo de manera coloquial, como Ponente de ahí que invitamos con el doctor Navas a apoyar esta Proposición que ayuda a garantizar que en la discusión de estos recursos haya total transparencia en las gestiones, participación ciudadana y que en efecto se convierta en un mecanismo para luchar contra la mermelada y no para legalizarla por debajo de cuerda. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Goebertus. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Vallejo.

En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente llamó a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo No. 211 de 2018 Cámara.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO VOTO
ARIAS BETANCUR ERWIN	NO VOTO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO VOTO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	EXCUSA
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SI
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	NO VOTO
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTO
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI

REYES KURI JUAN FERNANDO	SI
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	SI
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

Puede cerrar la votación señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Veintinueve (29) Honorables Representantes, veintiocho (28) por el SI y uno (1) por el NO, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada con la mayoría absoluta en los Actos Legislativos de segunda vuelta.

**PRESIDENTE:** Articulado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, este Proyecto sólo tiene dos Artículos incluida la Vigencia, pero tiene una Proposición aditiva al Artículo 1, que luego del segundo Inciso adiciona el siguiente Inciso de la doctora Juanita, avalada por el único Ponente el doctor Carlos Germán Navas Talero. Este Inciso dice de la siguiente manera: En todo caso, en la sustentación de las Proposiciones de modificación de las partidas presupuestales, los Congresistas tendrán el deber de hacer públicas las gestiones que hagan relacionadas con el presupuesto y estas tendrán que cumplir con los principios de eficiencia, transparencia, participación ciudadana y equidad territorial. El Congreso en cada una de sus Cámaras garantizará espacios para la participación de la ciudadanía con el fin de exponer las modificaciones propuestas. Esa es la adición del Inciso señor Presidente, así que usted puede poner en consideración el Articulado con la Proposición Aditiva.

**PRESIDENTE:** Teniendo en cuenta lo anterior, sometemos a consideración todo el Articulado en bloque con la Proposición de la Representante Goebertus que ha sido avalada por el Autor del Proyecto el doctor Germán Navas. En consideración

el Articulado, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si Presidente, Llamo a lista.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCUR ERWIN	NO VOTO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SI
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	EXCUSA
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SI
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	NO VOTO
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTO
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	SI
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	SI



VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

Puede cerrar la votación Presidente.

**PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, han votado Treinta y un (31) Honorables Representantes, treinta (30) por el SI y uno (1) por el NO, en consecuencia, el Articulado ha sido aprobado con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley por tratarse de un Proyecto de Acto Legislativo en segunda vuelta.

**PRESIDENTE:** Título y Pregunta señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente, Título “Por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política”.

Ha sido leído el Título, y pregunto a la Comisión por instrucciones suyas señor Presidente, si quieren que ese Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional?

**PRESIDENTE:** Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:**

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCUR ERWIN	NO VOTO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SI
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	EXCUSA
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	SI
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	NO VOTO

LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO VOTO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTO
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	SI
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	NO VOTO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	SI
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

Presidente puede usted cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Veintinueve (29) Honorables Representantes, veintiocho (28) por el SI, uno (1) por el NO, en consecuencia, el Título y la Pregunta han sido aprobadas con la mayoría absoluta. Ponente.

**PRESIDENTE:** El mismo que venía en el debate.

**SECRETARIA:** Así se hará señor Presidente, queda notificado el doctor Germán Navas Talero como Ponente para segundo debate.

**PRESIDENTE:** Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente, el siguiente punto es el siguiente: Proyecto de Ley No.100 del 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones". Autores los Representantes Edward David Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque, Harry Giovanni González, Samuel Alejandro Hoyos, Adriana

Magali Matiz. Ponentes los Honorables Representantes Edward Rodríguez Coordinador, Alfredo Deluque, Harry Giovanni González, Adriana Magali, Ángela María Robledo, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán. Proyecto Publicado en la Gaceta No. 676 del 2018. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta No. 922 del 2018 y otra Ponencia para Primer Debate de la doctora Ángela María Robledo en la Gaceta No. 973 del 2018.

Señor Presidente, debo advertirle a usted y a la Comisión que este Proyecto estuvo en discusión en la Comisión, fueron discutidos varios Impedimentos pero por dudas, la Comisión decidió nombrar en su época una Subcomisión integrada por los Representantes Edward Rodríguez Coordinador, Alfredo Rafael Deluque, Harry Giovanni González, Adriana Magali Matiz, Ángela María Robledo, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán y César Augusto Lorduy. Deberían presentar un informe que nos han hecho llegar, el Informe de la Subcomisión es con relación a los Impedimentos, hoy nos han radicado ese informe en la Secretaria. Está firmado el informe por los Representantes Edward Rodríguez, César Lorduy, Alfredo Deluque, Harry Giovanni González e Inti Raúl Asprilla. Señor Presidente ese es el informe que da la Secretaria con relación a este tema.

Señor Presidente, si usted lo tiene a bien, yo recuerdo a la Comisión que Impedimentos fueron discutidos, votados en la Comisión para que puedan tener una.

**PRESIDENTE:** Y por favor sírvase leer también el Informe de la Subcomisión para que lo conozcan todos los Representantes. Le pido a los Representantes pararle bolas para no estar repitiendo lo que acá se dijo.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, el informe consta de cuatro páginas y dice de la siguiente manera:

**Informe de Subcomisión:** De conformidad con la designación que nos hizo la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, rendimos Informe sobre la declaración de impedimentos que se presentaron en el primer debate de la Ponencia al Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara, “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”, los días 03 y 04 de diciembre durante de la anualidad anterior en las Sesiones Ordinarias de esta Honorable Comisión.

Informe Trámite Proyecto de Ley 100 de 2018. Designada la subcomisión integrada por los Ponentes para revisar la viabilidad de los Impedimentos presentados en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, discutidos y decididos en las sesiones que tuvieron lugar en las fechas 3 y 4 de diciembre.

Se deja constancia que los Ponentes son: los Honorables Representantes Edward David Rodríguez -C-, Harry González, Ángela María Robledo, Inti Raúl Asprilla, Adriana Magali Matiz, Alfredo Deluque, Luis Alberto Albán. De manera pormenorizada se dejan los Impedimentos presentados por los Honorables Representantes, su razón principal y la decisión tomada por la Comisión.

Impedimentos presentados el 3 de diciembre del 2018.

José Daniel López: Negado  
Juan Fernando Reyes: Negado  
Erwin Arias: Negado  
Andrés Calle: Negado  
Hernán Estupiñan: Negado  
Julián Peinado: Negado  
Óscar Sánchez: Negado  
Juan Carlos Rivera: Negado

Todos los Representantes hicieron la declaratoria de Impedimento motivados en que tienen familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil que establece la Ley y que el presente Proyecto podría afectarlos o beneficiarlos directamente.

Impedimentos presentados el 4 de diciembre del 2018.

Se retiró del Recinto Erwin Arias aun con Impedimento negado. Por considerarse “moralmente impedido”

Ángela María Robledo: Negado  
Jorge Méndez: Negado  
Julio Cesar Triana: Aprobado  
Jorge Tamayo: Aprobado  
Elbert Díaz: Aprobado  
John Jairo Hoyos: Negado  
Juan Carlos Losada: Negado  
Alejandro Vega: Negado  
Juan Carlos Wills: Negado

Decididos la totalidad de Impedimentos radicados, se procedió a dar lectura a la Proposición con la que terminaba el Informe de Ponencia Mayoritario y el primero radicado en el tiempo. Sin embargo, algunos Representantes dejaron constancia para retirarse de la discusión.

Los siguientes Representantes aun cuando su respectivo Impedimento fue votado negativamente deciden retirarse de la discusión por considerar estar “moralmente impedidos”: José Daniel López, Juan Carlos Losada, Ángela María Robledo, Alejandro Vega, Juan Carlos Rivera, Andrés Calle.

Se pone de presente que la Representante Ángela María Robledo presentó Ponencia Positiva Alternativa al Proyecto de Ley.

De los Impedimentos en Particular: En el caso de la discusión de presente Proyecto de Ley, tenemos que la totalidad de los motivos presentados por los Congresistas se basan en que existe presuntamente un conflicto de interés derivado del parentesco de cada uno de los Congresistas como establece el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992: “Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

Consideran los Representantes que, al tener familiares con establecimientos comerciales, estarían frente a un conflicto de interés y por lo tanto procede su declaratoria de Impedimento de acuerdo a los Artículos 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992.

Sobre este particular es relevante tener en cuenta dos aspectos fundamentales para revisar si existe un conflicto de interés, siendo estos la naturaleza de la Norma y la materia que regula.

El Proyecto de Ley No.100 del 2018, está concebido como una Reforma al Código de Policía frente al procedimiento para verificar el cumplimiento de las actividades económicas, las restricciones excepcionales que afectan el orden público, el título relacionado con la responsabilidad que tienen los servidores públicos al proferir decisiones que tocan o afectan a los establecimientos comerciales y por último, el título referente a los requisitos exigibles a los establecimientos de comercio abiertos al público. Lo anterior deja ver con absoluta claridad que el Proyecto de Ley presentado a la Honorable Comisión, no trata de modificaciones al Código de Comercio que pretende mejorar o desmejorar los establecimientos de comercio, o restringir o ampliar sus derechos, mucho menos se trata de reglas que pretendan regular un tipo específico del sector.

Estamos frente a un Proyecto de Ley de carácter general, procedimental y de jurisdicción contenciosa administrativa por lo que la motivación de los Representantes que presentaron el Impedimento por considerar que tienen un conflicto de intereses no responde a la realidad de Proyecto, ni sus intenciones.

Sin embargo, es común entre los Congresistas presentar impedimentos aun cuando no haya abiertamente un conflicto o tengan duda sobre el mismo, como forma de blindaje frente a una eventual recusación y las consecuencias judiciales que esto podría conllevar, esto resulta plausible y se considera como válida la intención que yace tras esta decisión. No obstante, lo anterior, tenemos que una vez la Comisión o la Plenaria según sea el caso, toma la decisión frente al Impedimento, se blindó el Congresista de las consecuencias que teme.

Ha dejado claro la Corte Constitucional que las decisiones sobre los Impedimentos y que estos “se resuelven ante la Comisión o Plenaria correspondiente, a veces después de oír el concepto de una Comisión Accidental”.1, además, la misma Corte ha establecido que “Sobre los impedimentos y recusaciones, la jurisprudencia constitucional ha destacado su carácter excepcional y restrictivo, pues se originan en causales taxativas y su interpretación debe ser restringida”. 2, por lo que no da a lugar a que aquel que manifiesta el Impedimento y una vez denegado el mismo insista sobre el mismo, pues estaría realmente holgando la restricción de los impedimentos y desconociendo la decisión sobre los mismos.

Conclusiones:

1. Son las Comisiones o Plenarias las llamadas a resolver las declaraciones de Impedimento de los Congresistas.
  2. Frente al Proyecto de Ley No. 100 no hay lugar a Impedimentos ya que es una regla general, que no toca, mejora o desmejora los establecimientos comerciales y que pertenecen al campo de regulación pública, no privada.
  3. No se pueden interpretar los Impedimentos de manera amplia e indefinida, pues solo corresponde la interpretación restrictiva.
  4. Los impedimentos son de carácter excepcional y no pueden usarse como excusa para evadir un debate al que se está habilitado para participar.
- Atentamente Edward Rodríguez, Cesar Lorduy, Alfredo Deluque, Harry Giovanni González e Inti Raúl Asprilla.

Ese es el Informe de la Subcomisión, ya en el mismo Informe señor Presidente está establecido qué Impedimentos se discutieron y la conclusión es que en la Secretaría en esa fecha no había más Impedimentos.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez sobre el Informe de la Subcomisión, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.**

Presidente gracias. Mire, yo quiero referirme a lo que la Comisión nos pidió y era hacer el estudio juicioso de los posibles Impedimentos con ocasión del Proyecto

de Ley No. 100 que está en estudio de esta Comisión. Para eso nos quisimos hacer tres preguntas, lo primero hay algún Impedimento ante el Proyecto de Ley 100. Toda vez que se habla de algún establecimiento de comercio? Lo segundo, en qué circunstancias si hoy llegase a haber, procedería? Y lo tercero, lo dicho por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado respecto a impedimentos?

Respecto al primer tema, lo que buscamos determinar o contestarnos a la pregunta si hay algún impedimento toda vez que se habla de establecimientos de comercio, pues bien, se ha presentado tanto en la Exposición de Motivos como en el Articulado, que no es una modificación al Código de Comercio y esto tiene que ser entendido porque ahí podría existir algún posible Impedimento. No es una modificación al Código de Comercio, pero tampoco pretende desmejorar los establecimientos de comercio. Igualmente, no pretende restringir o ampliar derechos a los mismos y de ninguna manera este Proyecto de Ley no genera reglas respecto al sector comercio donde podrían haber algún trato preferente o no. Es un Articulado y específicamente un Artículo que contiene un carácter procedimental, óigase bien procedimental. Pero además general y de lo Contencioso Administrativo, esto es que le damos a la Policía Nacional el cómo debe hacer un procedimiento policivo a la hora de cerrar un establecimiento de comercio, no eliminamos el procedimiento, simplemente aclaramos y lo llevamos en efecto diferido.

Lo segundo, en qué circunstancias procedería quizás un Impedimento? Pues bien, como lo vimos en el anterior estudio de otros Proyectos de Ley y de Acto Legislativo procedería si, por consiguiente, en algún grado de consanguinidad o el propio Congresista ha sido uno de sus establecimientos de comercio sancionado o está en proceso de cierre ese establecimiento de comercio, ahí sí podría darse un impedimento, toda vez que afectaría o tendría un beneficio sobre el Congresista o sobre algún familiar del mismo. Respecto a esto lo que buscamos es generar claridad sobre el Procedimiento Legislativo a la hora de hacer el cierre parcial, como ya lo habíamos dicho anteriormente.

Pero qué ha dicho la Corte Constitucional y el Consejo? En Sentencias reiteradas a la hora de hacer el estudio de Impedimentos, ha dicho la Corte Constitucional que es la Célula Legislativa la que tomará en todo caso y esto es un blindaje, óigase bien, un blindaje que lo hace la Célula Legislativa de la Corporación al Impedimento estudiado. Por eso, en reiteradas ocasiones tanto el Consejo de Estado en demandas de pérdida de investidura, como la Corte Constitucional a la hora de hacer el estudio de constitucionalidad de diferentes Proyectos de Ley, de Proyectos de Acto Legislativo ha dicho, que si la Célula Legislativa, la Corporación negó el Impedimento podrá o está ampliamente habilitado para poder votar y pronunciarse respecto al Proyecto de Ley o de Acto Legislativo. De tal manera que la garantía es por las dos vías, tanto en el propio Proyecto de Ley, que en ningún

momento busca dar beneficios comerciales, como también en las Sentencias reiteradas por la Corte Suprema de Justicia, traigo una la C-184 del 2016, de la doctora Gloria Stella Ortiz y por lo tanto cumplimos con la labor dada o pactada por la Comisión a fin de que estudiáramos este Proyecto.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra dos minutos, el Representante David Pulido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ernesto Pulido Novoa.**

Presidente, rápidamente el día que generaron los Impedimentos y se creó la Subcomisión yo no estaba tenía permiso válido, por lo tanto, lo radico el día de hoy. Y segundo, en todo caso, en caso de que sea negado también considero que por tener varios familiares en los diversos grados que ejercen el derecho del comercio, aquí sí haría uso de lo que se interpone frente a las dudas que yo puedo tener frente al tema de conflicto interés. Por lo mismo para efectos de este Proyecto pues me retiro del recinto y dejó constancia para el efecto. Gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.**

No, yo sé que el tema de los Impedimentos tiene tantas interpretaciones, ha sido discutido tantas veces, yo respeto el trabajo que hizo la Comisión, muy juicioso me parece, pero aun cuando Representante Edward Rodríguez, no es una modificación al Código del Comercio digamos en mi caso, tengo un hijo que está dedicado a actividades comerciales y aquí hay digamos por eso en algún momento hice Ponencia, porque me parecía que era una muy buena herramienta hablando de todas las arbitrariedades que están ocurriendo con el Código de Policía darle herramientas, pero sí está directamente relacionado con esta actividad. Por eso yo después puse en consideración el Impedimento, para mí es casi una objeción de conciencia, respetando el concepto y el trabajo que hicieron. Reconozco el ejercicio de la Comisión, pero yo también me retiro señor Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Ángela María Robledo. Tiene el uso de la palabra para que deje la constancia del retiro el Representante Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio Cesar Triana Quintero.**

Presidente gracias. Mire sin menospreciar el esfuerzo que ha hecho la Comisión de estudiar, yo quiero dejar constancia Presidente y Mesa Directiva que me retiro. Mi Impedimento fue aprobado en la Sesión anterior y mi Padre tiene establecimiento de comercio, y mi hermano también tiene un establecimiento de comercio vigente. Por tal razón anuncio el retiro del recinto, con el antecedente que el Impedimento ya fue aprobado.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Triana. Tiene el uso de la palabra el Ponente, el doctor Edward Rodríguez, por dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.**

No, mire me decía el doctor Inti y creo que, si es un tema complejo porque el país está necesitando esto, y lo está necesitando porque aquí nosotros necesitamos generar esas garantías a fin de que no se abuse del Código de Policía, que en todo caso si ustedes ven en el trámite del Código de Policía que se aprobó este Artículo, pues en ningún momento se generó algún Impedimento. Pero para facilitar la discusión, yo lo que les pediría muy respetuosamente, es que cada uno de los asesores de ustedes estudien bien el Proyecto, mañana lo traigamos. Yo retiraría el Artículo solamente que habla del procedimiento y dejaría la otra parte que además es un mandato de la Corte Constitucional que nos dio hasta el 19 de julio del 2019, y por eso tenemos que aprobarlo y de esa manera miraríamos y votaríamos por aparte el Artículo y todo el Proyecto sin ningún Impedimento que creo que sería lo más viable si la Secretaria me puede de pronto generar o dar luces sobre ese procedimiento a fin de que podamos avanzar.

**PRESIDENTE:** Va a presentar entonces una solicitud formal de aplazamiento? Listo en consideración entonces la solicitud de Aplazamiento del Proyecto de Ley No. 100. En consideración. Tiene el uso de la palabra un minuto el Representante Edward.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.**

Presidente, mañana lo que yo le pediría es, una vez ya hayan estudiado con sus asesores los Impedimentos, hayan estudiado esto que nosotros planteamos, apartar de la discusión todo el Articulado o mejor el Artículo, que sólo habla sobre el procedimiento de establecimiento de comercio y votemos todo el Articulado y ese Artículo por aparte a fin de que solamente se declaren los que crean pertinente impedidos en ese solo Artículo qué es el único que veo que tiene alguna inquietud por parte algunos de los colegas de esta Comisión.

**PRESIDENTE:** En consideración la solicitud de Aplazamiento. Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.**

Muchas gracias Presidente. A ver, yo sí quiero llamar la atención de los colegas sobre el punto que estamos tratando, si hay un Partido que esté en las antípodas de mi pensamiento político es el Centro Democrático. Pero el problema de los establecimientos de comercio en todo el país, con el problema del uso del suelo y de casos sistemáticos que se han denunciado de arbitrariedad, de cerramientos, de sobornos y de chantajes por parte de algunos miembros de la Policía Nacional es bastante grave. Yo creo que hay que, digamos distinguir la discusión sobre el Impedimento, uno es cuando uno presenta el Impedimento como una precaución y en ese orden de ideas pues yo creo que, mañana deberíamos estudiar la posibilidad de reabrir la votación de los Impedimentos, y la otra cosa para que se estudie con precaución también es, cuando uno tiene el íntimo convencimiento de estar impedido.

Yo creo que, este problema es bastante grave, no es un problema menor lo que está pasando en diferentes ciudades de Colombia con los establecimientos de comercio, y hemos avanzado un poco en la Comisión con lo de los vendedores informales, pero acá estamos hablando de comercio formal, de personas registradas en la Cámara de Comercio amparadas además constitucionalmente por lo que se conocía como la confianza legítima y que el Código de Policía les puso una nueva obligación o un nuevo acondicionamiento y están teniendo muchos problemas. Entonces yo sí llamo digamos a los Colegas que este problema es grave, es grave y necesita una solución por parte del Congreso de la República y el primer paso para esa solución, pasa por esta Comisión. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Asprilla. Tiene el uso de la palabra el Representante Lorduy, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.**

Gracias Presidente. Y aunque no estoy muy lejos del Representante Inti, yo quiero decirle que yo estoy totalmente de acuerdo con él, definitivamente este es un tema grave, en todas las regiones se están sufriendo las consecuencias de, o una ausencia de claridad o una arbitrariedad de las disposiciones y de una manera u otra los establecimientos de comercio debidamente formalizados y aún con confianza legítima como dice Inti, están siendo perjudicados. Yo creo que la teoría

del Impedimento la estamos extendiendo demasiado y si la seguimos extendiendo yo creo que en esta Comisión Primera van a tener que venir a legislar extraterrestres, porque todos de una manera u otra vamos a tener que ver con cualquiera de las actividades que son de competencia de esta Comisión.

Ojalá lo podamos resolver en el día de mañana doctor Edward, pero yo creo que este Proyecto no da espera, yo tengo una Proposición allí inclusive avalada por el doctor Rodríguez, que es de suma importancia, pero la gravedad del asunto en todo el país exige que nosotros seamos un poco más responsables y no podamos aducir algún tipo de impedimentos simple y llanamente porque estamos pasando por la acera de un establecimiento comercial. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Lorduy, hoy representando al doctor Navas Talero con ese argumento final. Tiene el uso de la palabra el Representante Deluque, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.**

Presidente, yo creo que en consideración a que es un Proyecto importante que fue presentado ya hace meses, que nos faltan creo que, como diecinueve días de Sesiones del Congreso, creo que debemos empezar su trámite hoy, aquí hay un anuncio de quienes se han considerado Impedidos moralmente para participar en él, de que se van a retirar, la doctora Ángela María Robledo lo hizo, el Representante Pulido también se acaba de salir, creo que los que se iban a salir se salieron. Pero adicionalmente, yo pensaría que de acuerdo a los Impedimentos que han sido aceptados, la Secretaria de la Comisión nos pueda certificar en cuánto queda el Quórum, de manera tal que podamos nosotros avanzar en la aprobación o discusión de este Proyecto, por lo menos en la discusión del Informe de Ponencia.

El Partido Liberal veo que se ha retirado, eso podría tener problemas de Quórum están abajo me dicen, Ok están abajo entonces podrían subir a la discusión. Entonces me parecería que si el Presidente a bien lo tiene, nos certifique cuál sería el Quórum vigente de acuerdo a los Impedimentos que han sido votados, y de esa manera nosotros podemos organizar el Debate de una mejor manera y empezar desde ya. Hagamos el esfuerzo Edward por votar el primer, por lo menos hacer la discusión del Informe de Ponencia, explicar de qué se trata el Proyecto, de cómo podemos nosotros abordar el problema que se está presentando con una Policía que está actuando como alcaldes diría yo, y lo que debemos hacer nosotros es solucionar eso. Señora Secretaria entonces yo le pediría eso y también le pediría que le preguntara al Representante Edward a ver si retiramos la solicitud de Aplazamiento.

**PRESIDENTE:** Si en este momento está en consideración la solicitud de Aplazamiento del Representante Edward Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.**

Con la venia suya, yo asumiría lo que el doctor Deluque ha hecho, a fin de que miremos a ver cómo sacamos esto adelante, de verdad que es muy necesario.

**PRESIDENTE:** Perdón Amparito, en ese caso entonces doctor Edward retira su solicitud de Aplazamiento y doctor Deluque había solicitado usted la verificación del Quórum, me corrige si estoy en.

**H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta:** La verificación no, que nos certifiquen según los Impedimentos que han sido aprobados, cuál sería el Quorum de la Comisión?

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria favor sírvase certificar, con los Impedimentos aprobados como queda el Quórum en el presente Proyecto de Ley.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, para este Proyecto se han discutido diecisiete Impedimentos de los cuales la Comisión en diciembre 4, aprobó tres Impedimentos a los Representantes Julio César Triana, que fue uno de los Representantes que dejó constancia que se retiraba, al doctor Jorge Eliécer Tamayo que tampoco hace presencia en el recinto, igualmente al doctor Elbert Díaz que tampoco hace presencia en el recinto. A los demás Representantes que presentaron Impedimentos, la Comisión los negó.

Ese es el informe señor Presidente y conforme a eso el Quórum se reducen en tres Honorable Representante Alfredo Deluque o sea que tendría que existir en el recinto treinta y cinco y ese treinta y cinco la mayoría, esto es una votación, un Proyecto de Ley Ordinaria después de que tengamos veinte hay mayoría absoluta, hay Quórum Decisorio y con la mayoría de los veinte tendría aprobación el Proyecto. Así que señor Presidente este es el informe de la Secretaria.

**PRESIDENTE:** En relación con el Informe de la Subcomisión Representante Matiz, tiene dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.**

Sí, pero es que quiero solicitar algo Presidente. Yo creo que este Proyecto por todas las razones que aquí han dicho y que todos conocemos, los abusos que hay con las certificaciones de uso del suelo, las arbitrariedades que cometen las autoridades con los comerciantes de nuestro país, este Proyecto es una necesidad sentida y yo quiero contarles, yo me reuní con los comerciantes de la ciudad de Ibagué y todos están esperando este Proyecto porque lo necesitan, necesitamos acabar con esas arbitrariedades que se cometen contra los comerciantes de nuestro país. Yo quisiera pedirle a los integrantes de esta Comisión, que escucháramos la explicación del Proyecto, que hiciéramos la discusión y después sí resolvieran si están o no están realmente impedidos, porque a veces lo que siento es que hay un gran desconocimiento en torno al Proyecto que estamos discutiendo el día de hoy.

Así que le pediría doctor Edward que, pues efectivamente aquí no vamos a tener el Quórum necesario, pero que llevemos esta discusión mañana a primera hora y que se abra señor Presidente con la explicación por parte del Autor y el Ponente del Proyecto, acerca del mismo y después si se decide si es que hay o no hay algún Impedimento, porque siento que hay mucho desconocimiento al respecto. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Aprovecho para comentarles en relación con el Orden del Día de mañana, que teniendo en cuenta los tiempos, el día de mañana discutiríamos exclusivamente Leyes Orgánicas, Estatutarias y Actos Legislativos, ningún Proyecto de Ley Ordinaria salvo si llegan al acuerdo ustedes a este lo incluimos en el Orden del Día para mañana, para poder sacar los Actos Legislativos que están a punto de hundirse por trámite. Tiene el uso de la palabra el Representante Lorduy, un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.**

Presidente, treinta segundos para darle a conocer que he recibido en este instante una comunicación de Fenalco Colombia, en el cual le solicita a esta Comisión con urgencia tratar este Proyecto. Esto en concordancia con todo lo que hemos expresado, esto demuestra efectivamente que el país y los comerciantes están muy pendientes de lo que nosotros podamos decidir.

**PRESIDENTE:** Entonces en ese orden de ideas tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez, por diez minutos. Disculpe, Señora Secretaria sírvase leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Este Proyecto tiene dos Ponencias Positivas, una que es la mayoritaria que dice de la siguiente manera:

**Proposición:** En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Honorable Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto Ley No. 100 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”. Está suscrita por el Representante Edward Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque, Harry Giovanni González, Adriana Magali, Inti Raúl Asprilla y Luis Alberto Albán.

Igualmente hay otra Ponencia que también solicitar dar Primer Debate, suscrita por la Representante Ángela María Robledo y que dice de la siguiente manera:

**Proposición:** Por las razones expuestas, proponemos a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley No. 100 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”. Según el pliego de modificaciones propuesto. Cordialmente Ángela María Robledo.

La doctora Ángela María Robledo, pese a que se le fue negado su Impedimento, se ha retirado del Recinto, pero además la Ponencia base primera radicada en el tiempo y mayoritaria es la suscrita por el Representante Edward Rodríguez, Adriana Magali y demás.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez, por diez minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.**

Presidente gracias. Yo quiero si me pidieran explicar bien este Proyecto doctora Adriana, yo diría que lo único que nosotros tenemos que hacer es dejar reglas del juego claras. Es simplemente eso y le voy a explicar por qué hay que hacer las reglas de juego claras, porque no digamos que quedó mal a la hora de interpretar, desafortunadamente algunos servidores públicos han abusado de una herramienta que es loable, una herramienta que también fue concertada por todos los Partidos y una herramienta que nos ayuda a ser mejores ciudadanos que es el Código de Policía. Pero encontramos durante estos dos años y medio que se ha venido, este año y medio abusando de una herramienta porque no hay claridad respecto al articulado y resulta paradójico que, en espacios privados de interés público, como lo hay en sus regiones, ustedes en Montería pueden colocar una tienda la tienda tendrá un solar, en ese solar pueden poner una lo que se denomina una mesita con una sombrilla para que la gente disfrute, es parte de la cultura colombiana.

Eso nosotros dijimos, mire nos parece que es bueno que la gente pueda hacerlo además tiene que ser una garantía para el propietario para que no ocurriera lo que ha venido ocurriendo y es que algunos servidores públicos, malinterpretan la Norma y dicen mire este espacio privado de interés público es espacio público y entonces le dicen, pero cómo se le ocurre. Sí señor. Juanita es como en la T, es espacio público y por qué? Porque yo lo interpreto así. Por lo tanto, aquí el Código me dice que tengo que cerrarle el establecimiento de comercio. Señor hoy es viernes 5:00 de la tarde tengo a mi clientela y usted me viene a cerrar con una interpretación suya? Sí y el Código me lo permite e inmediatamente le cierran el establecimiento de comercio. Ojo, y quiero ser claro, dentro del Código quedó que era un uso de espacio privado de interés público donde la gente puede salir a recrearse a tomarse una gaseosa, un refresco, una cerveza, un helado, pero en Barranquilla y usted lo sabe doctor Lorduy sí que han abusado de esta Norma, porque andan sellando tiendas y yo quiero mostrarles como esto no nació por un capricho, sino realmente por unas cifras que en todo caso son alarmantes y por eso nosotros tenemos que ponerle un tatequieto a fin de aclarar y ya les digo en qué vamos a aclarar la Norma. Porque no la vamos a eliminar, lo que vamos a permitir es que se vaya en efecto diferido, esto es que el Policía no automáticamente le selle, sino que el señor pueda decir, yo apelo y con esa apelación sea el inspector de policía, el inspector de policía el que determine si es un espacio privado de interés público o efectivamente es interés o definitivamente es espacio público.

Y miren, diecinueve mil ochocientos ochenta y tres entre el 2017 y el 2018, establecimientos de comercio que cerraron en el país, un aumento del 46%, siete mil cero cincuenta y seis quebrantando los horarios establecidos por el alcalde, tres mil doscientos cinco, acciones donde la Policía abusó diciendo, usted no puede aquí vender helados, usted no puede comprar aquí manillas porque esto es espacio público y por lo tanto se ha abusado con la ciudadanía. El top 10, donde más hemos sufrido este abuso querida Juanita inicia por Bogotá, Antioquia, Atlántico, Boyacá, Cundinamarca, Santander, Valle y por supuesto doctora Adriana el Departamento del Tolima. Qué queremos? Uno, óigase bien queridos Congresistas, por una parte, aclarar para que vaya en efecto diferido y sea una autoridad con mayor experticio, una autoridad que conozca muy bien cómo está el espacio público, cómo está el plan de ordenamiento territorial, el que determina si SÍ o NO se debe sellar el establecimiento de comercio es eso, sea la persona experta no sea el policía a su arbitrio.

Y yo le quiero decir que también son algunos Policías porque aquí hay que honrar la Fuerza Pública que ha hecho un trabajo fenomenal en seguridad y convivencia. Pero como hay ese abuso, tenemos que brindar esa garantía para que en efecto diferido vaya y sea el inspector de policía el que determine esas reglas claras. Y dos, es simplemente un mandato de la Corte Constitucional, que doctor Vallejo

cogió la Corte, declaró una serie de Artículos inexequibles y aquí podemos decir que la Corte no es perfecta y este es el, digamos que el ejemplo de que la Corte no es perfecta, porque lo dejó diferido hasta el 19 de julio del 2019 para que aquellos Artículos que tuviesen que ver con votaciones especiales, porque tocan derechos humanos, sean votados con esas votaciones o con esa exigencia propia de la Ley 5ª y de la Constitución,. Pero también dejó abierto para que otros Artículos que no son de carácter especial, esto es Estatutaria, sean votados por una Legislación Ordinaria. Qué son los Artículos que traemos acá y que nos pide la Corte que no confundamos peras con manzanas, sino que éstos los votemos ordinariamente y diferenciamos lo que toca derechos fundamentales y lo que no toca derechos fundamentales. De tal manera que estamos solucionando dos problemas. Uno, lo que hoy padecen nuestros tenderos en Colombia y hay que decirlo abiertamente que estamos en la defensa de ellos, y dos lo que la Corte Constitucional en Sentencia de exequibilidad del Código de Policía, nos ordena.

Por lo tanto, yo quiero recomendarles que apoyemos este Proyecto de Ley que como insisto no mueve, ni modifica, ni toca en ningún momento establecimientos de comercio dando o no beneficios, sino que aclara para que vaya en efecto diferido y sea el inspector el que realmente se le tenga que llevar documentos como por ejemplo, el uso del espacio público o el uso de suelos que es una de las grandes tragedias que hoy sufren nuestros tenderos, porque les dice tráigame el uso de suelos, entonces le dice pero señor, yo tengo aquí mi tienda hace más de veinte, treinta años como usted me va a pedir el uso de suelos, señor es que si yo no le veo dentro de todos los papeles que le estoy presentando, Cámara de Comercio, todos los papeles de legalidad el uso de suelos, entonces le sello por eso. No más abusos por favor queridos colegas contra estos pobres tenderos que son microempresas que todos los días salen a trabajar o se levantan muy temprano a trabajar, a vender la leche, a vender un café o hacer empresa, poniéndoles nosotros más trabas a estos empresarios que hoy tienen tantas trabas. De tal manera que, por eso les pido que acompañen este Proyecto de Ley y demos esa garantía chiquita con lo que la Corte Constitucional también nos ha exigido. Mil gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Edward Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Representante Peinado, tres minutos.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.**

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial para usted, para todos mis compañeros de la Comisión, funcionarios, personas que nos acompañan en las barras, asistentes. Quiero hacer una denuncia y por eso felicito y en buena hora el Proyecto que usted a bien tiene traer como Ponente doctor Edward, y a todas las personas que hacen parte de esta misma Ponencia. Yo quiero replicar lo que me

ha dicho el pueblo antioqueño especialmente los medellinenses en las comunas, porque no estamos hablando de los comerciantes de gran formato, estamos hablando de comerciantes de pequeño formato donde tienen tres empleados, un dueño y de ellos subsiste toda su familia. He recibido denuncias del siguiente o más bien de un calibre importante, vale ochenta mil pesos el hecho de que no te cierren el establecimiento en la noche, esa es la tarifa que se ha venido estableciendo por la Fuerza Pública, digo no todos algunos, para que los tenderos no se les cierre el negocio después de las 12:00 de la noche.

La Fuerza Pública, nuestros Policías están concentrados más en verificar un certificado de sanidad que no conocen porque no es su materia, no son probos para el tema, un certificado bomberil, un certificado de uso de suelos que no tiene las características ni los conocimientos para interpretarlos, y con mayor delicadeza debo denunciar como la administración municipal, lo que hace es que difiere el acompañamiento y las visitas para los certificados en meses, años, situación por la cual un tendero que lleva treinta años como usted lo dice mi querido compañero nunca podrá acreditar. Es decir, estamos inclusive vulnerando la posibilidad de un debido proceso a aquellos comerciantes que se están sintiendo vulnerados en su derecho al trabajo y en sostener sus familias y sacarlas adelante.

Es por eso que hago esa denuncia, este sistema perverso que se ha creado, se está convirtiendo en un incentivo para que agentes inescrupulosos soliciten dineros y la retribución es el no cierre del negocio. Y otra perla más que hay que denunciar, resulta que le dicen y amedrentan al tendero, al vendedor de barrio que se legalizó, que tuvo Cámara de Comercio, que no es ilegal y le dicen y si usted me apela no lo cierro por tres días, sino que lo cierro por el máximo de tiempo que me permite la Norma hacerle el cierre. Es decir, amedrentados, los tenemos acorralados y estamos en un país donde hemos bajado o más bien hemos aumentado, perdón en puntos de desempleo, atacando un pequeño núcleo familiar que es de donde devengan lo mínimo para subsistir. Es por eso doctor Edward que desde ya le manifiesto todo mi apoyo y por eso pediremos sendas Audiencias Públicas en el territorio para que los comerciantes se manifiesten sobre lo que viene pasando con este Código, es un Código de Convivencia, no es un Código represivo. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Representante Peinado. Tiene el uso de la palabra el Representante Deluque, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.**

Presidente, yo solamente quiero decir que esto no es solamente en defensa de los tenderos del país, yo pienso que también es en defensa de nuestra Policía

Nacional. Nuestra Policía Nacional, ha sido educada, entrenada para mantener el orden público en nuestras ciudades del país y créanme que eso en estos momentos se vuelve de vital importancia porque lo estamos necesitando de manera bastante afanosa en nuestros centros urbanos. Miren por ejemplo el caso de Bogotá cómo nosotros hemos visto el incremento de hurtos en la ciudad, el hurto de bicicleta que se están haciendo y en la medida en que nosotros vamos dándole unas funciones a la Policía Nacional, que se alejan de los fines para los cuales ellos fueron entrenados y que además esas funciones van en contravía de lo que existe en la Constitución Política de Colombia, en cuanto a lo señalado para las libertades económicas que podemos ejercer, pues necesario que hagamos algo y lo hagamos urgente.

Hace incluso unos días el Representante Navas me contaba que, en el Proyecto de Ley de Piscinas, cómo eso se podría prestar para que los funcionarios de las alcaldías que no tienen la posibilidad de hacer ese control tan específico, pues usarán esa herramienta como un fin non santo para sus actividades. Hoy nosotros lo que queremos es que la Policía se dedique a lo que sabe hacer a lo que fue entrenada, yo me acuerdo que cuando estábamos en la universidad ese tema de derecho urbanístico, esas peleas que se dan en las alcaldías entre los abogados y los personeros para determinar las condiciones en las cuales está abierto un establecimiento al público y que cumpla las condiciones, son peleas eternas con muchos argumentos jurídicos, con mucho debate. Hacer entonces que nosotros hoy cojamos esa posibilidad o tengamos la posibilidad de que la Policía, un Policía por ejemplo llegue a un establecimiento de comercio a mirar los planos a ver si cumplen o no con la licencia de construcción sin una previa y de verdad bien establecido procedimiento al respecto, pues nos va a generar y nos está generando muchos problemas además por el temor que eso genera en la actividad comercial en el país.

Así que, yo creo que no es solamente en defensa de los establecimientos de comercio, de los tenderos, sino también en defensa de nuestra Policía Nacional para que ellos se liberen de esa carga y puedan de verdad ejercer las funciones para las cuales ellos fueron entrenados y formados por las célebres academias que existen en nuestro país. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tres minutos el Representante Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.**

Buen día. Realmente este Proyecto de Ley llega en un momento oportuno a resolver una cantidad de problemas que tienen sobre todo las personas que necesitan esas actividades de ingreso a un precario, pero que le sirven para la

subsistencia. En ese sentido consideramos que el Proyecto cumple con ese propósito, pero además hay un segundo logro del Proyecto, que es empezar a acotar el tema de las interpretaciones abusivas del Código de Policía que quedó demasiado amplio y quedó diseñado de pronto para unas realidades que no son las de nuestra gente, que no son las de nuestro país y mucho menos las de las regiones.

A veces desde aquí nos olvidamos la dimensión de nuestro país, ahora hablábamos por ejemplo en un Proyecto y decía el Representante Pulido, como aún hoy en día en su departamento hay zonas donde no hay cobertura y eso lo podemos replicar en casi todos los departamentos, podemos hablar del Chocó, podemos hablar de Nariño, podemos hablar del Amazonas, podemos hablar de, en fin. Incluso en los departamentos entre comillas más desarrollados como el caso de Antioquia o el caso del Valle, hay zonas donde no se llega, donde la población no puede disfrutar de ese tipo de adelantos.

Entonces me parece que este Proyecto nos ayuda a acotar el tema del Código de Policía que es una deuda, que es un compromiso que tenemos, para que de verdad el Código de Policía facilite la labor de la Policía en el sentido de un organismo cívico encargado de garantizar el bienestar de la población. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante Albán. En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación con que termina el Informe de Ponencia con una constancia de que el doctor David Pulido presentó un Impedimento, pero se retiró del recinto y manifestó que pese a la decisión que tuviese este Impedimento, él se retiraba y no participaba de la discusión.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCUR ERWIN	NO VOTO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SI
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	EXCUSA
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	IMPEDIDO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO VOTO

GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTO
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SI
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTO
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO VOTO
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTO
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	SI
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	NO VOTO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SANTOS GARCÍA GABRIEL	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	IMPEDIDO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	IMPEDIDO
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

**PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Veinte (20) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada.

### NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional y Permanente, deja constancia que por error de conteo en la votación del Informe de Ponencia del Proyecto Ley No. 100 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”. Se mencionó que votaron Veinte (20) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa.

Se corrige que la votación real fue de la siguiente manera: Votaron Veintiún (21) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa.

**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera

**PRESIDENTE:** Articulado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente este Proyecto consta de catorce Artículos y tiene varias Proposiciones al Artículo 2, al Artículo 3, al Artículo 6, al Artículo 8, al Artículo 11 y hay un Artículo Nuevo. Así que señor Presidente, yo le sugeriría muy respetuosamente a usted y a la Comisión, que puede poner en consideración y votación los Artículos que no tienen Proposición, que es el Artículo 1, el Artículo 4, el Artículo 5, el Artículo 7, el Artículo 9, el Artículo 10, el Artículo 12, 13 y 14 no tienen Proposición, puede usted ponerlos en consideración y votación tal como fueron presentados en la Ponencia.

**PRESIDENTE:** En consideración los Artículos 1, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14 como vienen en la Ponencia, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Ha sido aprobada señor Presidente el bloque de Artículos 1, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13 y 14 tal como fueron presentados en la Ponencia, con la mayoría que existe el Quórum Decisorio en el recinto, es la constancia de la Secretaria.

Presidente el Artículo 2, tiene una Proposición Aditiva del doctor Edward Rodríguez que si usted a bien lo tiene, yo la leo.

**PRESIDENTE:** Sírvase leer la Proposición del Artículo 2º.

**SECRETARIA:** Presidente la Proposición que hace el doctor Edward dice:

**Proposición:** Adiciónese un Inciso al principio de proporcionalidad, racionalidad y necesidad el cual quedará así: Las medidas que adopten las autoridades de policía en cumplimiento de la presente Ley, deberán tener presente los hechos y circunstancias que rodean cada caso particular y deberán ser medidas proporcionales y las estrictamente necesarias para que la actividad comercial se pueda continuar desarrollando de una manera adecuada. En aplicación del principio de estricta necesidad todo exceso es indebido.

Seguridad jurídica para la promoción de la inversión. En desarrollo del principio de confianza legítima que rigen el actuar del Estado y sus agentes, en los casos de cambios normativos y/o decisiones judiciales en materia de ordenamiento territorial, se preservarán las situaciones jurídicas consolidadas.

El doctor Edward la retira y la deja como constancia.

**PRESIDENTE:** En consideración el Artículo 2, como viene en la Ponencia teniendo en cuenta que el Representante Rodríguez la deja como constancia. Anunció que se va a cerrar, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Ha sido aprobado señor Presidente el Artículo 2, tal como viene en la Ponencia con la constancia de que existe el Quórum Decisorio en el recinto.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición del Artículo 3º.

**SECRETARIA:** El Artículo 3 tiene una Proposición Modificativa del doctor César Lorduy, avalada por el doctor. El Artículo 3 que dice la Proposición del doctor Lorduy es la siguiente:

**Proposición:** Artículo 3. Se modifica el Numeral 3.12 el cual quedará así: Las Normas ambientales que de manera específica sean aplicables a la actividad, tales como las que se refieren a los niveles de intensidad auditiva y de vertimientos entre otras. Esta suscrita por el doctor César Lorduy.

Este Artículo 3º, tiene varios numerales. Entonces él hace una modificación al 3.12, el 3.12 en la Ponencia dice: Las Normas referentes a los niveles de intensidad auditiva. El doctor Lorduy está haciendo una adición a ese Numeral 3.12.

**PRESIDENTE:** En consideración el Artículo 3º con la Proposición leída del Representante Lorduy y avalada por el Ponente, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes con la constancia de que existe el Quórum Decisorio.

**PRESIDENTE:** Sírvase leer la Proposición del Artículo 6º del Representante Alejandro Vega.

**SECRETARIA:** Hay una Proposición del doctor Alejandro Vega, no se encuentra en el recinto, no está avalada por los Ponentes. Así que señor Presidente no es obligatorio para la Comisión discutir esta Proposición.

**PRESIDENTE:** Queda como constancia la Proposición del Representante Vega, teniendo en cuenta que no se encuentra en el recinto. Se somete a consideración el Artículo 6º como viene en la Ponencia, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** La Proposición del Artículo 8º del Representante Vega, quién tampoco se encuentra en el recinto, queda como constancia. En consideración el Artículo 8º como viene en la Ponencia, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Lea la Proposición del Artículo 11 del Representante Lorduy.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, está avalada por la mayoría de los Ponentes entre ellos el doctor Edward Rodríguez y el Artículo 11 tiene unos Numerales y unos Parágrafos, la modificación dice: Consumo controlado de bebidas alcohólicas en escenarios habilitados y en espectáculos culturales y deportivos.

Yo entiendo que modifica todo el Artículo. Así que señor Presidente me permito leerla.

**Proposición:** Se autoriza el consumo de bebidas alcohólicas en los escenarios habilitados definidos en el Artículo 3º de la Ley 1493 del 2011 y en espectáculos deportivos y culturales desarrollados en estadios, coliseos, centros deportivos, Arenas y similares de acuerdo con las siguientes disposiciones:

11.1 El expendio de alcohol se realizará únicamente en las áreas especialmente dispuesta para tales efectos.

11.2 Las ventas se interrumpirán veinte (20) minutos antes de la finalización del evento cultural o deportivo.

11.3 Estará prohibido el porte y consumo de bebidas alcohólicas, durante el ingreso, salida y evacuación de los eventos.

11.4 El organizador del evento deberá establecer zonas en las que no se permite el consumo de alcohol, para que los espectadores decían en qué área desean presenciar el espectáculo público.

11.5 El organizador se abstendrá de vender alcohol a personas que presenten comportamientos o síntomas de intoxicación etílica.

**Parágrafo 1º.** Los alcaldes distritales y municipales les pueden permitir de manera excepcional y temporal el uso de vías y espacio público adyacente a todos

aquellos eventos, actos festivos y lúdicos que se realicen durante la temporada de los eventos culturales y deportivos, cuyo ejercicio implica el uso de las mismas.

**Parágrafo 2º.** Los alcaldes distritales y municipales podrán prohibir el consumo de bebidas embriagantes en los espectáculos, cuando existan antecedentes de comportamientos que afectaron la conveniencia en eventos similares realizadas por los mismos organizadores.

**Parágrafo 3º.** En las zonas mencionadas en el Artículo queda proscrito el uso de drogas estupefacientes, sustancias psicoactivas, tóxicas o prohibidas, no autorizadas para su consumo.

**Parágrafo 4º.** Las actividades que se desarrollen en el espacio público relacionadas con la autorización de aceras, portales, terrazas y otros, por parte de negocios comerciales destinados parcial o totalmente al funcionamiento de restaurantes, fuentes de soda, pastelerías, heladerías, cafeterías, tiendas y demás locales con servicio de alimentos preparados, serán reglamentadas por el alcalde municipal y distrital previa autorización del Consejo. Estableciendo el mecanismo para otorgar los permisos, la expedición de los mismos y la tarifa anual por el uso del espacio público en su entidad territorial, en virtud del Artículo 311 de la Constitución Política.

Está suscrita la Proposición por el doctor César Lorduy. Así quedaría el Artículo 11 de este Proyecto de Ley.

**PRESIDENTE:** En consideración el Artículo 11, con la modificación del Representante Lorduy. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes con la constancia de que existe el Quórum Decisorio en el recinto.

**PRESIDENTE:** Artículos Nuevos señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente hay varios Artículos Nuevos, un Artículo Nuevo del doctor Edward Rodríguez, otro Artículo Nuevo del doctor Harry Giovanni González con Inti Asprilla, otro Artículo Nuevo del doctor Harry Giovanni González y el doctor Inti y otro Artículo Nuevo del doctor Harry y el doctor Inti. Si usted lo considera los leo, están todos avalados.

**PRESIDENTE:** Sírvase leer los Artículos Nuevos señora Secretaria

**SECRETARIA:** Señor Presidente y Honorables miembros de la Comisión, debo dejar lectura de los Artículos.

**Proposición: ARTICULO NUEVO.** En relación con el Numeral 4º del Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, cuando se trate de vendedores informales el Gobierno Nacional y los Alcaldes distritales y municipales, atendiendo a los principios de concurrencia y subsidiaridad, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, deberán diseñar e implementar políticas públicas para proteger el derecho al trabajo de las personas que dependan de la actividad informal, reubicándolos en sitios donde puedan desarrollar su actividad de manera permanente, sin causarles daños a los únicos bienes de subsistencia que tienen a su disposición. Está suscrita por el doctor Harry González e Inti Asprilla.

**Proposición: ARTICULO NUEVO:** Modifíquese el Parágrafo del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, el cual quedará así:

**Parágrafo.** Las multas serán consignadas en la cuenta que para el efecto dispongan las administraciones distritales y municipales, y se destinarán a proyectos pedagógicos y de prevención en materia de seguridad, así como al cumplimiento de aquellas medidas correctivas impuestas por las autoridades de Policía cuando su materialización deba ser inmediata, sin perjuicio de las acciones que deban adelantarse contra el infractor, para el cobro de la misma.

En todo caso, mínimo el sesenta por ciento (60%) del Fondo deberá ser destinado a la cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad.

Cuando los Uniformados de la Policía Nacional tengan conocimiento de la ocurrencia de un comportamiento, que admita la imposición de multa general, impondrán orden de comparendo al presunto infractor, evidenciando el hecho. Solo el Inspector de Policía o quien haga sus veces, impondrá la multa con acto administrativo debidamente motivado.

Es deber de toda persona natural o jurídica, sin perjuicio de su condición económica y social, pagar las multas, salvo que cumpla la medida a través de la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, de ser aplicable. A la persona que pague la multa durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la imposición de la multa, se le disminuirá el valor de la multa en un cincuenta (50%) por ciento, lo cual constituye un descuento por pronto pago.

A cambio del pago de la Multa General tipos 1 y 2 la persona podrá, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición del comparendo,

solicitar a la autoridad de policía que se conmute la multa por la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

Si la persona no está de acuerdo con la orden de comparendo o con el cumplimiento de la medida de participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, cuando este aplique, podrá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes ante la autoridad competente, para objetar la medida mediante el procedimiento establecido en este Código.

Una vez liquidadas y comunicadas, si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y así mismo deberá reportar el pago de la deuda.

La administración distrital o municipal podrá reglamentar la imposición de la medida correctiva de participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia para los comportamientos contrarios a la convivencia que admitan Multa tipos 1 y 2, en reemplazo de la multa. Atentamente Harry González e Inti Asprilla.

**Proposición: ARTICULO NUEVO:** Modifíquese el Parágrafo del Artículo 174 de la Ley 1802 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, el cual quedara así:

**Parágrafo.** Por su naturaleza de carácter pedagógico, esta medida deberá ser impuesta por la autoridad de Policía competente para todos los comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el presente Código, antes de imponer cualquier otra medida correctiva que pudiere ser impuesta. Suscrita por el Representante Harry González e Inti Asprilla.

La siguiente Proposición,

**Proposición: ARTÍCULO NUEVO, Antejardines:** De conformidad con la definición de este espacio público contenida en el Artículo 139 de la Ley 1802 de 2016, el antejardín no es considerado espacio público, por ende, no le son extensivas las normas de policía y prohibiciones relacionadas con espacio público contenidos en la Ley 1802 de 2016. Edward Rodríguez.

Han sido leídas señor Presidente las Proposiciones de los cuatro Artículos Nuevos.

**PRESIDENTE:** En consideración los cuatro Artículos Nuevos avalados por el Ponente en bloque. Tiene el uso de la palabra el Representante Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.**

Señora Secretaria, los no avalados que no esté presente el Representante que los propuso, pues deben quedar como constancia en el mismo sentido que los anteriores.

**PRESIDENTE:** Si están presentes los, ahí está Inti, Harry y Edward. Están presentes las Proposiciones de los Artículos Nuevos. En consideración los cuatro Artículos Nuevos leídos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente llamo a lista para la votación de los cuatro Artículos Nuevos.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCUR ERWIN	NO VOTO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SI
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	EXCUSA
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	IMPEDIDO
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SI
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO VOTO
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SI
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO VOTO
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTO
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO VOTO
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTO
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	SI

ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	NO VOTO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SANTOS GARCÍA GABRIEL	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	IMPEDIDO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	IMPEDIDO
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

**PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Veintidós (22) Honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia, los cuatro Artículos Nuevos leídos, han sido aprobados.

**PRESIDENTE:** Título y Pregunta señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente el Título “Por medio del cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones”. Y pregunto a la Comisión, si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

**PRESIDENTE:** En consideración el Título y la Pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes con la constancia de que existe el Quórum Decisorio en el recinto. Ponentes Presidente.

**PRESIDENTE:** Los mismos señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Los mismos quedan así notificados los Ponentes del Proyecto para segundo debate. Hay una solicitud de Audiencia Pública de este Proyecto mañana se pondrá en consideración.

**PRESIDENTE:** Anuncie Proyectos señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

- Proyecto de Acto Legislativo No. 358 de 2019 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia”
- Proyecto de Ley Estatutaria No. 103 de 2018 Cámara “Por el cual se expide la ley estatutaria que desarrolla el derecho fundamental al mínimo vital de la población de la tercera edad y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley No. 241 de 2018 Cámara “Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63”.
- Proyecto de Ley Orgánica No. 229 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”.

Han sido anunciados señor Presidente por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión.

**PRESIDENTE:** Se levanta la Sesión y se cita para el día de mañana a las 8:30 de la mañana.

**SECRETARIA:** Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo la 1:00 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 8:30 de la mañana.

**Anexos:** Cuarenta y dos (42) Folios.

El Presidente,  
**Gabriel Santos García**

El Vicepresidente,  
**Jorge Méndez Hernández**

La Secretaria,  
**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**

La Subsecretaria,  
**Dora Sonia Cortés Castillo**

Proyectó: María Elena Ricardo y Paola Santos  
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo